

**LA REFORMA EDUCATIVA Y SUS REPERCUSIONES
EN LOS DOCENTES DEL AREA DE CIENCIAS**

T E S I N A
EXPERIENCIA PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA EN
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

P R E S E N T A

NOELIA HERNANDEZ MAYORGA

ASESOR: MA. DE LOS ÁNGELES CASTILLO FLORES

Ciudad de México noviembre 2021

AGRADECIMIENTO

A mis padres por su apoyo y sacrificio siempre, enseñarme a tomar decisiones desde pequeña, Gracias MAMI por cuidarme siempre por cuidar a mi bebe y enseñarle los principales valores de la vida, la amo, espero que siempre estés conmigo me protejas y cuides siempre desde el cielo, Eres la mejor Mama, y me duele que ya o estés conmigo pero sé que me cuidas desde el cielo a mis hermanos Oscar, Iralda, Chava Lulu por estar siempre a mi lado en los momentos más difíciles, gracias por ser mis hermanos enseñarme muchas cosas (Bueno menos a andar en bicicleta) y guiarme siempre para tomar las mejores decisiones y aprender muchas cosas de ustedes, los quiero mucho.

A mis bebes Efraines los amo con todas mis fuerzas, gracias por estar siempre conmigo, ESPOSO agradezco a Dios por ponerte en mi vida te amo, gracias por cuidarme siempre, por estar siempre en esos momentos difíciles, ayudarme darme siempre fuerza y afrontar esas adversidades, gracias por amarme y gracias a Dios por unirnos para siempre y hasta la eternidad, A ti hijo te amo con todo mi corazón, eres la razón de mi vida, Agradecemos a Dios por bendecirnos con tu llegada a enseñarnos lo valioso que es la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

A mi asesora Ángeles por tenerme paciencia y apoyarme para terminar este proyecto, darme ánimo y motivarme siempre para concluir y cerrar este ciclo como siempre me dices, Gracias siempre. Que Dios te bendiga.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	8
1.1 Historia de la educación tecnológica.....	8
1.2 Antecedentes históricos de la creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo plantel Ixmiquilpan (CECyTEH).....	15
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	20
1.3 Aspectos generales del CEyTEH plantel Ixmiquilpan, Hgo.....	23
CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA	26
CAPÍTULO III. LA REFORMA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA	35
3.1 Descripción de Reforma en la Educación Media Tecnológica.....	35
3.2 Los cambios en la Educación Media Tecnológica para la modernización educativa.....	41
3.3 La Reforma Educativa de la educación media Superior Tecnológica y los cambios en el área de Ciencias Sociales.....	47
3.4 importancia de las Ciencias Sociales en la Educación Media Superior Tecnológica.....	52
CONCLUSIONES	56
PROPUESTA EDUCATIVA	59
BIBLIOGRAFÍA	69
ANEXOS	71

INTRODUCCIÓN

La educación Tecnológica que brinda los servicios educativos en el bachillerato Tecnológico tiene como finalidad formar personas calificadas de acuerdo con la demanda y necesidades del país. Los cambios ocurridos, se planteó una reforma en el nivel medio superior educativo a principios del siglo XXI. Una reforma equivale a cambios, fundamentando claramente cuál es el objetivo y las directrices sobre las líneas que debe seguir la educación tecnológica en el nivel medio superior.

Para definir las características en el nivel medio superior tecnológica, es necesario partir del Plan Nacional de Educación Tecnológica 2001-2006, en él se formuló un diagnóstico de la situación de la Educación Media Superior Tecnológica y concluyó en la necesidad de una reforma curricular.

Un factor importante son las consecuencias que esta reforma ha tenido en el área de Ciencias Sociales al sustituir las materias de Métodos de Investigación I y II, Introducción a las Ciencias Sociales, Filosofía, Historia y Estructura Socioeconómicas de México, ha Incluido un área y/o asignatura denominada Ciencia, Tecnología Sociedad y Valores, en la que concentraron los contenidos del área de sociales. La reducción de horas significa cambios no solo en los planes y programas sino en el número de horas asignadas a los docentes, quedando desprotegidos en cuanto a su condición laboral y académica. De aquí la importancia de analizar este proceso.

Esta tesina se elaborará en la modalidad de recuperación de experiencia profesional que consiste en “Un trabajo en el que se plasma la identificación de la experiencia profesional del sustentante en su actividad educativa. Comprende la narración contextualizada de su experiencia, así como el análisis, síntesis y explicación de los sustentos teórico metodológicos de su práctica profesional y de su aportación al campo educativo”.

En el planteamiento de problema hago referencia del nuevo modelo educativo, que deriva de la reforma educativa propuesto para la educación

tecnológica a nivel medio superior, esto derivado y consecuencia de los cambios económicos, como la globalización, la descentralización de las instituciones y subsistemas, y sus consecuencias en el área de ciencias sociales al modificar sus contenidos curriculares; confrontando a este como un complejo proceso social que está transformando a la educación y que da como resultado una problemática, que se refleja en todos los aspectos, sin embargo, las modificaciones propuestas cambian la condición laboral, académica, e institucional de los docentes dedicados al área de ciencias sociales, tales como la reducción de horas dedicadas a la docencia, cambios en los programas y contenidos curriculares, pérdida de derechos a la actualización, a la participación de estímulos al desempeño docente por la disminución de horas, por lo que la consecuencia es la nula importancia al área de ciencias sociales.

Como consecuencia es necesario que con estos cambios, el profesorado se apropie de las nuevas orientaciones y comprenda la importancia de los contenidos, además de los nuevos objetivos y finalidades de la educación tecnológica, imprescindibles para afrontar el reto en la formación de los alumnos, que determinará los cambios en la educación ante los retos del mundo globalizado. Los elementos que hoy se les exige a los profesores, es que deben modificar su labor docente, sin embargo no hay capacitación, ni explicación alguna, por ello es importante dar cuenta de estas modificaciones, ya que ello servirá para analizar los efectos no solo en los profesores en particular sino en la educación media superior tecnológica.

La reforma en la educación media tecnológica se analiza ante el proceso de globalización y sus consecuencias en el área de ciencias sociales, al modificar sus contenidos curriculares; confrontando este como un complejo proceso social que está transformando particularmente a la educación tecnológica.

En el primer capítulo se analizan los antecedentes de la educación tecnológica y todos los subsistemas que se crean, la trascendencia y objetivo así como la creación de las nuevas instituciones tecnológicas emanadas de la política educativa y la descentralización de la educación como es el Colegio de Estudios

Científico y tecnológico (CECyTEH) plantel Ixmiquilpan, que me sirven como referencia para abordar mi objeto de estudio, pues es ahí es donde laboro.

En el planteamiento de investigación explica las consecuencias de la reforma educativa en la educación media tecnológica se ubica en el contexto en el proceso de globalización y sus consecuencias en los docentes del área de ciencias sociales, al modificar sus contenidos curriculares; confrontando a esté como un complejo proceso social que está transformando a la educación en todo el mundo y particularmente a la educación media tecnológica.

En el capítulo II se abordan los elementos teórico, que explican el propósito de la educación media superior tecnológica ante un proceso de globalización económica, que modifica los nuevos enfoques de calidad educativa y una nueva política educativa.

En el en el tercer capítulo hago referencia a la necesidad de la reforma, y describo lo que hoy en día se requiere para estos cambios, y que a través de la nueva reforma implementada en el año de 2004 ha dado como resultado que el concepto mismo de educación tecnológica según la nueva política educativa y la modernización, establecidos por la globalización ya que exige crecientemente la participación de las instituciones de enseñanza y en términos generales de la sociedad, ante la necesidad del progreso técnico y el surgimiento de un nuevo paradigma organizacional, orientado hacia la innovación y la difusión tecnológicas, como proceso educativo, por lo tanto, la educación media tecnológica viene a exigir una serie de cambios de metodologías de la enseñanza, especialmente de aproximaciones técnicas, desde esta perspectiva, se ve determinado el cambio y los resultados de esta reforma y han sido un poco confusos, considero que realmente en la realidad no tiene un explicación lógica y un fundamento, pues solo han sido imposiciones, que puedan dar algunas alternativas de mejora en la educación y que solo ha sido cambios al vapor, determinados por el Estado. Analizar estas transformaciones en la educación media tecnológica, hacer una reflexión bajo el fundamento teórico de Louis Althusser ya que se hace referencia sobre lo que él llama los aparatos ideológicos del Estado. *“Donde establece que la sociedad aparece formada por una jerarquía de estructuras independientes entre sí,*

aunque sujetas a los valores dominantes. Su interpretación de la escuela como aparato ideológico del Estado marcó el punto de partida de las teorías marxistas de la educación, la importancia de la dominación ideológica para comprender la reproducción de las condiciones de producción”. (Althusser, Louis.(1970). Ideología y aparatos del Estado, Freud y Lacan Traducción 1988 por editorial Nueva visión. Buenos Aires Argentina)

Los enfoques que esta investigación a través de mi experiencia ya que quiere exponer elementos de reflexión y profundización con referencia a los fundamentos, las nuevas tendencias y perspectivas de la enseñanza técnico-profesional a través de los procesos económicos, sobre todo el análisis de la adhesión inconsciente de los individuos a los valores de productividad y competitividad, y que esto define la estructura social y despliegan los mecanismos de la dominación social, la formación de los técnicos, solo son capacitados de acuerdo a su especialidad y agregados a los procesos económicos.

El resultado visto desde mi experiencia profesional. Respecto a los docentes en el área de ciencias sociales, según los requerimientos de la educación media tecnológica no somos considerados, pues somos los que más no ha afectado, esta reforma por el cambio de las materias filosofía, historia, Introducción a la ciencias sociales, estructura socioeconómica de México y métodos de investigación por una asignatura llamada Ciencia, Tecnología Sociedad y Valores, por otro lado se pierde secuencia en la práctica ya que un semestre se da y el siguiente nos quedamos sin horas,

Esto me ha llevado a hacer un análisis de estos cambios en la forma de abordarlo y sobre todo, dar propuestas para que los directivos busquen alternativas que nos proporcione una seguridad, de no perder derechos como trabajadores y que en cada plantel de acuerdo a su magnitud diseñe formas de crear políticas que permita que a los docentes del área de ciencias sociales se les de trabajos extras a través de investigaciones o de diseños en la forma de abordar estas nuevas asignaturas que ha provocado confusión en los docentes y en los estudiantes.

Finalmente, se hace una propuesta para poder abordar los temas en los que se enfoca las nuevas asignaturas en el plantel educativo ya mencionado.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS

1.1 La educación tecnológica

La educación técnica en México ha estado ligada de manera constante al desarrollo económico, esto definió en gran medida las características y habilidades que tenían que implementarse en la educación media tecnológica.

Esta breve historia nos permitirá contextualizar a la educación media técnica dentro del sistema capitalista, ya que siempre, su función ha estado ligada a las necesidades del sistema productivo capitalista, para generar fuerza de trabajo calificada.

“No hay un claro consenso entre los investigadores de los beneficios sociales e individuales de niveles específicos de la educación técnica, y menos aún de la educación en general. La opinión de la mayoría de los economistas educacionales determinó que la educación técnica no solo era un medio para producir y reproducir, sino la clave del desarrollo económico.”¹

El énfasis fue puesto particularmente en lo que se llamó fuerza de trabajo de nivel medio, lo cual incluyó el interés por la educación técnica. Las pretensiones de la educación se contradijeron, en una reacción entendible frente al creciente desempleo de los egresados. Durante mucho tiempo se han ido modificando los planes y programas de acuerdo a la necesidad del sistema económico, de los contextos socioeconómicos de las regiones, de los alumnos etc., dado que la educación técnica ha tenido un propósito económico, pero también debería tener uno de control social.

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 pag. 6 **La nueva educación tecnológica en México**

- **México Independiente**

“La educación técnica, ocupa un lugar importante en los programas de desarrollo, en el país. También se ha priorizado como el fundamento para el desarrollo económico. En México ha mantenido una tradición continua de educación técnica desde el siglo XIX, (con las Escuelas de Artes y Oficios, la primera de las cuales fue fundada en 1856.”²

Es importante precisar que en México la educación tecnológica ha desarrollado y dando inicio en la incorporación de manualidades en educación primaria, y posteriormente de manera formal la enseñanza de oficios. El espíritu práctico era explicable por el contexto nacional, donde el desarrollo inicial de la industrialización requería trabajadores que contaran con conocimientos y habilidades básicas sobre diversos aspectos laborales. En décadas recientes la educación media tecnológica se ha orientado hacia una formación para el trabajo bajo una concepción de tecnología como ciencia aplicada.

Sin embargo los requerimientos de la misma la han llevado a modificar su estructura y reorientar su objetivo de formar mano de obra calificada, esta modificación que ha sufrido, se visualiza en todos los aspectos, en los planes, programas, y principalmente en la labor de los docentes etc.

“Las transformaciones económicas y la finalidad de los avances científicos y tecnológicos aunado al desarrollo del país, siempre tienen que ir encaminados a la modernización, por eso durante estas etapas se pretendía especificar cuáles eran las actividades económicas que establecerían la forma de vida de la sociedad y por lo tanto una forma de explotación para iniciar la forma en cómo se generaría la economía, la Minería se determinó como el sector de actividad que aceleró el desarrollo lo que exigió la preparación de cuadros locales, la urgente necesidad de contar con mayor producción de metales preciosos, indispensables para

² De Ibarrola M. Paradojas recientes de la educación frente al trabajo y la inserción social. Instituto de Planeación educativa /RedETIS/IDES. Buenos Aires Argentina 2004.

*intercambiar con España los bienes de consumo necesarios para la creciente sociedad, la ineficiencia de los recursos humanos especializados en la rama, originó también la creación de una escuela de Minería (1783) lo que se puede considerar los inicios de la educación técnica en México, tendiendo como objetivo contar con mano de obra calificada”.*³

*“Este proyecto económico y político requería crear instancias educativas de carácter técnico que contribuyeran a la formación de artesanos calificados para el sector manufacturero y de técnicos agrícolas, es así como el General Santa Anna funda en 1847, la Escuela de Artes y oficios y la Escuela de agricultura. Posteriormente para la rápida diversificación de la economía desarrollan principalmente los sectores textiles y minero, y se expande con rapidez la red ferroviaria. Se utiliza de manera creciente la tecnología industrial moderna, en particular la mecanización en unidades productoras modernas.”*⁴

Esta modernización y diversificación industrial se acompaña de un rápido desarrollo de la enseñanza técnica: en los años posteriores se reestructura la enseñanza, los cursos impartidos en las Escuelas de Artes y Oficios, con el fin de dar a los artesanos una formación más general que les permitiría adaptarse a procesos mecanizados, además las nuevas escuelas, como la de minería, que van incluyendo nuevas carreras como Ingenieros de Minas, nuevas especialidades, ingeniería mecánica, metalurgia, arquitectura, etc.

- **México Posrevolucionario**

En el periodo de 1911 a 1914 la educación técnica apenas alcanzó el nivel educativo elemental al establecerse escuelas primarias industriales.

³ Mungia Espitia Jorge, El camino sin sentido. Universidad Pedagógica Nacional. México, 1995. P. 11

⁴ Ibid. P.12

Los cambios sociales y políticos producidos por la revolución marcan el inicio de una etapa trascendental para la educación técnica. Pues el principal objetivo de la creación de esta, es enfocado a crear mano de obra calificada.

La preparatoria Técnica se vinculó a los sistemas de producción y del cambio ya que ofrecía carreras útiles. Esta educación constaba de 4 años y se podían incorporar los interesados después de la primaria. Los cursos estaban compuestos por materias como matemáticas, física, dibujo y trabajos de laboratorios o talleres.

*“Posteriormente la "Escuela Politécnica" establece las bases para que en 1936 se integre el Instituto Politécnico Nacional, absorbiendo en su estructura funcional a la mayoría de las escuelas que constituían el Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, situación que, aunada a la rápida expansión de las instituciones educativas, motivan en 1941 la división del sistema de enseñanza Técnica Industrial, estableciendo por una parte el IPN y por otra el Departamento de Enseñanzas Especiales como encargado de las escuelas de artes y oficios, las comerciales y las escuelas técnicas elementales.”*⁵

Ante este contexto la educación tecnológica tuvo como finalidad formar especialistas con los conocimientos y habilidades reclamados por la industria para aumentar la productividad, y brindar a amplios sectores de la población la posibilidad de capacitarse en los oficios demandados por el mercado de trabajo, aumentando así las posibilidades de promoción social por medio de su incorporación en los sectores modernos de la economía.

Durante mucho tiempo el proceso económico tenía como indicador la cuestión educativa y se tendría que visualizar su crecimiento ya que era el indicador del nivel de desarrollo alcanzado y un factor de desarrollo futuro, lo que ocasionado mediante una rápida expansión del sistema educativo en todos sus niveles. Por una parte, se incrementa la cobertura del sistema buscando la universalización de la enseñanza primaria y la masificación del nivel medio básico y por otra se extiende

⁵ Portal oficial D. G. T. | www.gob.dgti

la red de instituciones de enseñanza superior y aparece la enseñanza tecnológica superior en los estados.

En 1968 se crearon los Centros de Estudios Tecnológicos, con el propósito de ofrecer formación profesional del nivel medio superior en el área industrial.

*“La Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial (DGETI) es la más cercana a la SEP, es una de sus direcciones, junto con los de educación primaria y secundaria. Salió de la reforma educativa de 1970, la que a su vez formaba parte de la reorientación de la política gubernamental y de su modelo desarrollista, de, primero crecer aceleradamente para después repartir hacia el modelo de políticas de desarrollo compensatorio, dirigidas a los pobres excluidos dentro de un marco teórico de crecimiento con redistribución.”*⁶

*“Integrar armoniosamente el proceso educativo con el desarrollo a través de manejar un sistema destinado a formar técnicos profesionales, quienes desarrollen y preserven la cultura tecnológica e industrial y que den mantenimiento a la infraestructura del país.”*⁷

Al efectuarse la reorganización de la Secretaría de Educación Pública en 1971, se determinó que la Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior se transformaría en la Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior y que la DGETIC, tomaría su actual denominación como Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), dependiente de esta nueva Subsecretaría.

○ **Aparecen las escuelas Industriales Federales**

⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006

⁷ De Ibarrola, Paradojas recientes de la educación frente al trabajo y la inserción social. Instituto de Planeación educativa /RedETIS/IDES. Buenos Aires Argentina 2004.

La institución llamada CONALEP se creó en 1978 para promover cursos técnicos terminales, directamente ligados al empleo, de una manera que las opciones del DGETI no lo eran. Por este motivo, aunque fueron impulsados por la SEP y gozaban de su patrocinio, estaban más descentralizados y supuestamente por eso eran más susceptibles a las demandas locales de educación y empleo. A pesar de su índole terminal y por lo tanto de menos prestigio, sus objetivos desarrollistas eran mejor definidos que el caso del DGETI: *"Para contribuir al desarrollo nacional a través de la capacitación de personal profesional. "Esto se implementaba concretamente en la educación de personal de nivel medio, que asumirían puestos técnicos de supervisión, "para incrementar la productividad con un sentido de responsabilidad social".*⁸

*La fusión "armónica" de las metas productivas y reproductivas del capacitado (alumno) no podrían ser más claras. "El técnico era o sigue siendo el prototipo del agente de desarrollo a nivel regional, o nacional dependiendo el tipo de educación tecnológica que reciba CETis, CEBtis. CECyTEH, CONALEP, CBTa",*⁹

En 1981, los planteles dependientes de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica que ofrecían el bachillerato, recibieron el nombre de Centro de Bachillerato Tecnológico, agregándosele (según fuera el área tecnológica) agropecuario, forestal o industrial y de servicios. Es desde este momento que los planteles de la DGETI que imparten educación bivalente se conocen como (Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios) CBTis.

- **La descentralización de la Educación Tecnológica**

En 1991, con base al Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, se establece que el incremento adicional de la demanda se atenderá con nuevos subsistemas escolares descentralizados de educación bivalente y Terminal que

⁸ Portal oficial D. G. T. I www.gob.dgti.com

⁹ Odiseo.com.mx/bitacora_educativa/2006/09/. Pasos para lá reforma educativa médio superior.

propicien una participación más efectiva de los Gobiernos Estatales y favorezcan una mejor vinculación regional con el sector productivo. Se crearon los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados CECyTES.¹⁰

En ese mismo año se crean los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEs), y se sustenta en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, que estableció dentro de sus acciones principales, que el incremento adicional de la demanda estudiantil se atendería con nuevos subsistemas escolares descentralizados de educación bivalente y Terminal que propiciarán una participación más efectiva de los Gobiernos Estatales y favorezcan una mejor vinculación regional con el sector productivo.

*“El ordenamiento jurídico en el que se sustentan estos Colegios es el Convenio de Coordinación, suscrito entre el Ejecutivo Federal y los Gobiernos de los Estados. En los Convenios se establecen las bases para impulsar y consolidar los programas de educación media superior tecnológica en las entidades federativas, también se determinan las condiciones para la creación, operación y financiamiento de los colegios como organismos públicos descentralizados de los estados, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El primer Convenio de Coordinación se firmó en el Estado de Sonora el 1° de marzo de 1991”.*¹¹

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, como unidad administrativa responsable de coordinar las acciones encaminadas a atender los acuerdos señalados en los convenios, crea para realizar dichas funciones, la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTES, que tiene como principales funciones:

- Representar a la SEP ante los Órganos de Gobierno de los CECyTES
- Supervisar la correcta aplicación de los convenios de Coordinación

¹¹ www.sep.gob.mx/wb2/sep- educación

- Proporcionar asesoría técnico-pedagógica a los CECyTES
- Coordinar acciones orientadas a la planeación, gestión, evaluación y seguimiento del quehacer institucional de los CECyTES, conforme a las normas, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos en el marco de los Convenios de Coordinación

1.2 Antecedentes históricos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo plantel Ixmiquilpan

En el mes de agosto de 1988, fue creada la extensión del Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de servicios (CETis) No. 140 de Jacala Hidalgo autorizándose la apertura de un grupo de estudios compuesto por 25 estudiantes del Bachillerato Técnico en administración de empresas cuya sede es el edificio Municipal, ubicado en Plaza Juárez No. 14 de la ciudad de Ixmiquilpan, Hgo. de esta manera se inicia el ensayo de creación y apertura de una nueva institución de Educación Media Superior en esta localidad. Para el ciclo escolar 1989-1990, el interés por las carreras impartidas por la extensión del CETis creció entre los egresados de secundarias aledañas, inscribiéndose 75 alumnos, lo que permitió la apertura de 2 grupos de bachillerato técnico en administración, iniciándose, así mismo, la carrera de Secretario Ejecutivo en el año de 1991. La extensión del CETis No. 140 contaba con 7 grupos y un total de 297 alumnos, atendidos por una planta docente compuesta por 8 maestros.

- Dada la distancia que separa la ciudad de Ixmiquilpan con Jacala y con el fin de incrementar la calidad académica y el control del alumnado, el Coordinador de la DGTI en el estado, el Ing. Alfonso Moctezuma Garduño, ordena la reubicación administrativa de la extensión del CETis No. 140 adscribiéndola al CBTis No. 109 de Mixquiahuala Hgo., pasando por lo tanto a formar parte de un extensión de dicho centro de estudios.
- La anterior condición fue bastante efímera, ya que duro del 28 de abril de 1991 al 31 de agosto del mismo año, las tradiciones, formas de organización,

manifestación e ideología fueron elementos esenciales para que los pobladores del valle del Mezquital, los alumnos, padres de familia y el apoyo del Presidente Municipal en Turno el Prof. Roberto Pedraza Martínez, iniciaran una serie de gestiones ante la presidencia de la República, el Gobierno del Estado, así como las diversas dependencias educativas como la SEP, DEGETI, etc., para la permanencia y/o eventual apertura de un colegio con este nivel y características que ya no dependiese de otros municipios para su manejo y control.

- Es así como el 1º de septiembre de 1991, el Gobierno del Estado de Hidalgo y la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial, acordaron de manera coordinada el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH) en la Ciudad de Ixmiquilpan, en sustitución de ser extensiones.
- La creación del CECyTEH se inicia en el año de 1991 durante el mandato constitucional del Lic. Carlos Salinas de Gortari, inmerso México dentro del esquema económico y político del neoliberalismo y con una economía abierta a la competencia internacional, la creación del CECyTEH se enmarca dentro del Programa Nacional para la Modernización Educativa. Derivado del Plan Nacional de Desarrollo (1989 -1994), propuesto por el ejecutivo Federal. Dicho plan establecía dentro de sus lineamientos generales el que todo aumento adicional a la matrícula educativa debiese atenderse mediante la creación de nuevas entidades educativas que tuviesen el carácter jurídico descentralizados, ser de orientación y sus objetivos debiesen de proporcionar una participación más efectiva en la administración, planeación y desarrollo del aspecto educativo por parte de los gobiernos estatales. Dentro de este esquema político económico y social, en el año de 1991 se firma el convenio de coordinación para la creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.
- La firma del convenio para la creación del CECyTEH forma parte del Programa de Descentralización Educativa Federal cuyo fin es favorecer una mejor y

mayor vinculación por parte de las escuelas técnicas con el sector productivo regional así como: *“Fomentar la participación de los gobiernos estatales en la creación, mantenimiento y expansión de los servicios de educación media superior tecnológica, orientando su crecimiento hacia las regiones, donde haya que impulsar el desarrollo productivo tecnológico”* (convenio SEP., 1991:)

- Por su parte el gobierno del Estado de Hidalgo conforme al diagnóstico de desarrollo estatal precisó como factores prioritarios a desarrollar dentro del ámbito educativo, la necesidad de fortalecer y coordinar la educación tecnológica en todos sus niveles y modalidades para apoyar los programas regionales de desarrollo (convenio SEP- HGO: 1991:)
- De esta manera, en 1991 durante la administración del Lic. Adolfo Lugo Verduco, se aprueba la creación del CECyTEH como institución de nivel medio superior tecnológico, cuyo objetivo principal es la participación de educación tecnológica de tipo bivalente, se funda de esta forma, el primer plantel del sistema CECyTEH en la ciudad de Ixmiquilpan Hgo. El decreto de referencia es publicado en el Diario Oficial (tomo CXXV, No. 27) el día 6 de Julio de 1992 y corresponde a la emisión y aprobación de la ley orgánica del CECyTEH, con esta ley adquiere el carácter de “Organismo Público descentralizado de la administración pública estatal” con personalidad jurídica y patrimonio propio. Congruente con lo establecido en la ley orgánica, el CECyTEH desarrollaría posteriormente la normatividad que regularía en lo sucesivo su actuación como un ente educativo con presencia amplia en el ámbito estatal. (WWW.cecYTE.edu.mx/antecedentes)

Dentro de Los subsistemas descentralizados se encuentra el CECyTEH, que al igual que todas las instituciones educativas del Sistema Nacional se han modificado por la vía de la implantación de reformas educativas. La reforma educativa de 1999 se aplicó en este plantel hasta el 2004, este cambio significó una reforma curricular dentro del plan nacional de educación tecnológica, formularon un análisis de la situación actual y de la educación media superior tecnológica y se concluyó en la necesidad de una reforma curricular.

En términos generales una reforma equivale a planteamientos bien establecidos, fundamentando claramente cuál es el objetivo y planteando las directrices sobre las líneas que debe seguir, sin embargo para el CECYTEH su ejecución ha sido de gran controversia ya que suprime elementos indispensables para la formación de los alumnos y la estabilidad laboral de los docentes entre los cambios ocurridos por esta reforma podemos mencionar los siguientes:

- No hay documentos de análisis que fundamente el porqué de la reforma.
- No permite la participación comprometida y responsable de los docentes.
- Desaparece el área histórico- social donde estaban las asignaturas de Historia, introducción a las ciencias sociales, filosofía, estructura socioeconómica de México, incluyendo una asignatura llamada ciencia, tecnología, sociedad y valores.
- Cancela el área de metodología, que desmeritará la posibilidad de la formación del pensamiento científico en los estudiantes
- Se disminuye la formación de identidad nacional tan necesaria ante el proceso de globalización.

Dentro de mi experiencia docente e visualizada que la asignatura que imparto se ha transformado considerablemente por esta reforma, tanto en el aspecto curricular como en el contenido. La materias de ciencias sociales es una asignatura que se crea y se le considera una materia como propuesta educativa, no como una materia con contenidos específicos, según la reforma se busca hacer frente a ciertas condiciones actuales, sin embargo, por la complejidad de la misma al no definir los contenidos al no tener una continuidad, genera confusión en los alumnos y en los docentes, además que se disminuyen las horas dentro del plan curricular, pues solo se imparte en semestres nones, con ello a los docentes se les reduce el número de horas por los que eran contratados y por tanto pierden derechos laborales, tales como participación en la institución en los semestres pares y en las actualizaciones.

- Que en el plantel CECyTEH plantel Ixmiquilpan no tiene las condiciones para que esta reforma se de al 100% y por lo tanto la asignatura CTSyV, ya que se necesita de elementos esenciales, como de la participación de la sociedad y

poder promover los requerimientos en el aspecto social y el carácter que la asignatura debe tener, pues no tiene bases específicas tanto de actitud por parte de los alumnos, como de los maestros que la imparten, la diferencia de formaciones de los docentes que la imparten la desmerita y desvaloriza, porque no establece los objetivos fundamentales y por la falta de continuidad de la misma, y da como resultado formar alumnos con confusiones porque no se cumplen los programas por ser un poco confusos y cada maestro la da como le entiende.

En este sentido ubico que se han producido cambios significativos en el CECYTEH producto de la reforma educativa, para toda la institución, y que la están orientando hacia que los alumnos y los docente solo cumplan con los elementos formales de tal reforma y que no se lleve a cabo una “reforma “con la que se transforme realmente a esta institución. El mejor ejemplo de ello es la materia de ciencias tecnología sociedad y valores.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los más de cien años de historia de la Educación Técnica en el país, muestran los requerimientos de la sociedad a fin de que sus servicios educativos se articulen con la formación diversificada de recursos humanos, que apoye el desarrollo del sector productivo y en las formas de organización del trabajo, se expresan en la modificación de las necesidades de la demanda frente a la oferta Educativa Tecnológica.

Los procesos que ha pasado la educación tecnológica, la han establecido, como una forma de enseñanza completa por los contenidos esenciales para la formación y el desarrollo de las habilidades tanto manuales, como del pensamiento, reflexión y análisis, todo ello para poder ingresar a todos los ámbitos y en los diferentes contextos de desarrollo ya sea político, económico y social además, los prepara para la incorporación al mercado laboral.

Desde los inicios de la educación, la educación técnica ha sido el pilar de la enseñanza ya que desde la época colonial la formación técnica se limitó a la introducción de enseñanza informal de técnicas artesanales, y la elaboración de las herramientas indispensables para la producción, aun cuando los principales productos eran exportados de España, esto impidió durante este periodo la diversificación de la economía de la colonia que trajo como consecuencia la limitación de las necesidades de recursos humanos calificados.

Las transformaciones económicas y la finalidad de los avances y el desarrollo del país siempre va a ir encaminado a un objetivo, la reproducción del sistema capitalista, por eso durante las diferentes épocas se tendría que ver cuáles eran las actividades que establecerían una forma de vida y por lo tanto una forma de explotación para iniciar la forma en cómo se generaría esta actividad.

Es aquí donde la educación técnica como fue llamada en un principio, porque ha jugado un papel importante, al contribuir en la formación de mano de obra capacitada para el mercado de trabajo y el desarrollo industrial. Sin embargo, la

estructura de la misma ha llevado a distintas reformas, para mejorar las condiciones en las que se reproduce el capital.

A partir del 2000-2006 en el Programa Nacional de Educación se determinó la necesidad de una reforma curricular a la Educación Tecnológica, esto ha sido de gran controversia y análisis, ya que suprime elementos indispensables para la formación del alumnado y el papel de la escuela, como una institución social.

La institución educativa tecnológica ha sido durante mucho tiempo, visualizada como una forma de reproducir esquemas que solo integren a los egresados al aparato productivo, sin embargo todo cambio genera fines, que implica la imposición de legitimar mediante el ejercicio de poder, lo que Bourdieu llama violencia simbólica que consiste en *“la capacidad de imponer y convertir en legítimas significaciones, encubriendo las relaciones de fuerza que se encuentran en su base. Mediante la “acción pedagógica” se despliega la arbitrariedad cultural a través de un proceso cuya carga de violencia simbólica residiría en la inculcación de una forma cultural y una ideología que preserva y reproduce las relaciones de poder entre las clases sociales”* La importancia de la educación en la determinación de la hegemonía. *Las teorías de la reproducción,*

Esto ha tenido gran relevancia puesto que se ha considerado que la educación aporta a los individuos los conocimientos y destrezas requeridos por la sociedad y que por medio de la educación técnica se forman específicamente, trabajadores acordes a las necesidades del aparato productivo.

Las consecuencias que esta reforma ha tenido en el Colegio de Estudios científicos y tecnológicos del Estado de Hidalgo en el plantel ixmiquilpan en el área de Ciencias Sociales al sustituir las materias de Métodos de Investigación I y II, Introducción a las Ciencias Sociales, Filosofía, Historia y Estructura Socioeconómicas de México, y ha sido cambiada por un área y/o asignatura denominada Ciencia, Tecnología Sociedad y Valores, en la que se concentraron los contenidos del área de ciencias sociales. La reducción de horas significa cambios no solo en los programas sino en el número de horas asignadas a los docentes, quedando desprotegidos en cuanto a su condición laboral y académica, pues la

asignatura se imparte en semestres nones, por lo que en los semestres pares nos quedamos sin horas, para ello será necesario que el profesorado se apropie de las nuevas orientaciones y comprenda la importancia de los contenidos; además de los nuevos objetivos y finalidades de la educación tecnológica, imprescindibles para afrontar el reto de la formación de los alumnos, que determinará los cambios en la educación ante los retos del mundo globalizado. Los elementos que hoy se les exige a los profesores, es que deben modificar su labor docente, sin embargo no hay capacitación, ni explicación alguna, por ello es importante dar cuenta de estas modificaciones, ya que ello servirá para analizar los efectos no solo en los profesores en particular sino en la educación media superior tecnológica.

1.3 Descripción del Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Hidalgo plantel Ixmiquilpan

Aspectos Generales del CECyTEH Plantel Ixmiquilpan Hgo.

Matricula actual: 1284 alumnos distribuidos en dos turnos (Matutino 18, Vespertino 18 grupos)

Modalidad: Bivalente

Oferta Educativa: Bachillerato Tecnológico

Se divide en 3 componentes o diferentes tipos de formación

Básicas

Propedéutico en el área Económico-Administrativa, Físico-Matemática, Químico-Biológicas

Carreras Técnicas: Enfermería General, Electricidad, Contabilidad, Informática se divide en Mantenimiento en equipo de cómputo y programación, puericultura, Turismo se divide en bebidas y alimentos y hotelería.

Matrícula docente: 40 docentes

Matricula Administrativa: 23 auxiliares, secretarías y personal auxiliar de servicios, 4 Coordinadores de Plantel, 1 Subdirector, 1 Director.

Total de personal: 62

El primer plantel creado dentro del subsistema de bachillerato tecnológico en el Estado de Hidalgo, se encuentra en la región llamada el Valle del Mezquital Ixmiquilpan, donde las principales actividades económicas son a la agricultura y la ganadería, otro factor que sustenta la economía de esta región es el turismo, sin embargo son propiedad comunal de estas zonas turísticas que a grandes rasgos ayuda a las diferentes familias a solventar gastos.

.Actualmente el plantel se encuentra con una infraestructura, donde consideró que aún no reúne los requerimientos de la reforma, ya que las

necesidades de la educación ante los procesos de cambio, tanto económicas como sociales hacen que las necesidades sean mayores.

El CECyTEH plantel Ixmiquilpan, es uno de los colegios con mayor demanda de la región, debido a la posición que ha adquirido en los últimos años en la sociedad, actualmente se cuenta con una matrícula de 1240 alumnos, divididos en 38 grupos. 19 aulas, 8 talleres entre ellos El taller de computación 2, enfermería 1, puericultura 1, turismo 1, electricidad 1, taller de idiomas 1, exactas 1. 1 biblioteca, canchas de basquetbol, voleibol, futbol y espacios necesarios para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

Las oficinas con las que cuenta son: La Dirección, Servicios Escolares, Administración, Vinculación, el área de Psicopedagogía y las Oficinas de Academia. Considerando que no están acondicionadas para las necesidades del docente como espacios, para reuniones o trabajos colegiados, sin embargo ante eso se organizan y acondicionan para el cumplimiento de las políticas educativas y las necesidades de la reforma.

En el área de servicios cuenta con 2 módulos de sanitarios, bodegas papelería, cafetería

Considerando la infraestructura y los requerimientos de la población estudiantil y personal docente, podemos tomar en cuenta que el contexto donde se encuentra el plantel, presenta los servicios más apremiantes ante las necesidades; y que tienen que ser resueltas, sin embargo hay aspectos importantes como actualización de bibliografía, acceso a internet ect. Espacios necesarios para el alumnos y docentes Que son necesarios para el buen desempeño de ambos ya que se debe proporcionar herramientas que les permita desarrollar hábitos de estudio necesarios ante la demanda que la reforma requiere y cumpla su función a las necesidades de la nueva modernidad educativa,

Es importante de subrayar el contexto donde se encuentra la Institución, tiene que ver también con el contexto del alumno, es sustancial, poder resolver problemáticas de deserción y reprobación, son los problemas más apremiantes aun cuando hablamos de interés hacia su educación y su formación, otro aspecto sobre

todo es el cultural, para eso se ha tratado de diseñar estrategias que resuelvan la problemática, como asesorías, el programa de tutorías etc, además de otorgar becas (Alimentación, Transporte, la de oportunidades, la federal y otras más que apoyan a alumnos, que en aspectos económicos tengan un nivel económico bajo.

El trabajo que enfrentan los docente es muy arduo, pues el contexto de algunos alumno es muy complicado, alumnos que vienen de comunidades aledañas de bajos recursos, con problemáticas que enfrentan los alumnos de vivir solos o con los abuelos, porque sus padres viven en el extranjero para tener una mejor calidad de vida, con problemas de familias disfuncionales, etc. aun cuando hay áreas en las que se canalizan, el docente tiene que realizar un trabajo mayor para que el alumno realmente adquiriera ese conocimiento significativo y buscar estrategias puedan valorar la importancia del mismo y sobre todo, pueda resolver los problemas que no solo tienen que ver con su actitud, por las diferentes circunstancias de las que proviene en su desarrollo, se amplían los conflictos y una de ellos es el de la identidad, ya que los cambios a los que se enfrenta por su etapa, son complicados y se debe buscar la manera en que él se apropie de cosas que le ayuden a resolver conflictos, ese es uno de los retos del docente al impartir el área de Ciencias Sociales, que influyan para generar conciencia e interés por su educación para que perciba los cambios en su entorno y pueda identificar aspectos relevantes que puedan afectar su medio. Para eso la actualización y el compromiso de generar en el alumno conocimientos de los problemas sociales a los a los que se enfrenta es uno de los retos de las asignatura, y así cumplir con las competencias que exige la reforma en el aspecto social.

En este sentido ubico que se han producido cambios significativos en el CECYTEH Plantel Ixmiquilpan Hgo. Producto de la reforma educativa, para la institución, y que están orientados hacia el cumplimiento de los elementos formales de tal reforma y que no se lleve a cabo para la transformación de la institución y elevar la calidad educativa.

CAPITULO II

ANÁLISIS MARCO TEORICO

MARCO REFERENCIAL PARA LA REFORMA EDUCATIVA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA

Los constantes cambios en el ámbito económico, por el desarrollo de nuevos sistemas, ha desatado una serie de desequilibrios en los ámbitos sociales, políticos y económicos. Estas transformaciones fundamentalmente económicas son generadas por la globalización de los mercados, entendiéndolo al mismo como los cambios en las economías nacionales y mundiales, cada vez más integradas en sistemas sociales abiertos e interdependientes, tales cambios están sujetos a los efectos de la libertad de los mercados, a las fluctuaciones monetarias a los movimientos especulativos de capital, al desarrollo científico y tecnológico, ámbitos de la realidad en los que mejor se refleja la globalización.

La globalización surge, pues, de la necesidad que existe de interactuar con otros países, gracias al aumento masivo de la tecnología y de la producción, sustentadas en la tecnificación de las comunicaciones, así como en la propuesta de comerciar libremente en los mercados, apoyados en el modelo económico llamado neoliberalismo que pretende alcanzar la “eficiencia económica” escudándose en nociones tan vagas como la de modernidad.¹

Estas tendencias de modernización se ven expuestas en los nuevos requerimientos de la educación al respecto puede destacarse que: en múltiples foros y documentos se ha señalado a la educación como la responsable de los individuos y grupos que tengan una participación en la sociedad, particularmente en la sociedad llamada del conocimiento; y que la escuela contribuye a la resolución de problemas y al mejoramiento en las condiciones de vida desde la perspectiva del desarrollo sustentable; que la educación despliega en los individuos las condiciones de aprender a lo largo de la vida; que aporta los elementos para responder a las demandas del mundo del trabajo y de la sociedad; y desarrollar las competencias para que tengan y demuestren conocimientos y competencias para que tengan y

demuestren conocimientos y competencias conforme a los estándares nacionales e internacionales que defiendan a partir de encuentros de organismos multilaterales como el Banco Mundial, la UNESCO, la OCDE y el FMI con los estados nacionales.

En México los cambios planteados a nivel Mundial para América Latina y se manifiestan en el ejercicio del poder a través de las políticas educativas del Sistema Educativo Mexicano. Las diferentes conceptualizaciones involucra, a lo largo del tiempo, un proceso burocrático y social. La trascendencia de la política educativa ha puesto de manifiesto tendencias de cambios sustanciales que a través de reformas educativas modifica la estructura curricular en los planes y programas además de elementos significativos como son propuestas pedagógicas, currículo, o la compensación de las desigualdades; y los componentes de una nueva gestión institucional del sistema: planeación, evaluación, modernización, formación de docentes, investigación e innovación.

Hablar de reforma educativa como una modificación, enmienda la actualización del sistema educativo con el objetivo de mejorarlo y es concebirla como una intersección entre el saber, es ubicar uno de los elementos centrales para transformar la educación, (contenidos y estructura) y el poder (manipulación y dominio) de las prácticas educativas históricamente contextualizadas, en calidad educativa, siendo uno de sus principales objetivos y la vinculación con el sector empresarial, Tecnologías de la Información y la comunicación como herramientas para la modernización y sobre todo, porque son elementos que se necesitan dentro del mercado de trabajo.

En este contexto socioeconómico y cultural mundial de las reformas; reporta cambios muy importantes en la educación y el principal mecanismo es el currículo, este currículo en el sistema educativo determina los cambios en los planes y programas de estudio, sin embargo sí se conceptualiza como el *“conjunto de objetivos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación y a orientar a la práctica docente”*¹² además que la principal función es adecuarlo y vincular al sistema educativo con la economía para generar el capital humano necesario en el

¹² Manual de Sociología, Editorial Síntesis

desarrollo económico que va a depender de circunstancias a partir de las estructuras económicas y políticas, así como de los intereses laborales.

Para la reforma educativa, el cambio de currículum en el sistema educativo determina la transformación en los planes y programas de estudio, nos podemos dar cuenta que es el instrumento en donde se concretan no solo los saberes y conocimientos que se requieren en cada nivel educativo, si no que una de sus principales funciones es adecuarlo y vincularlo al sistema educativo y éste en el contexto actual debe estar relacionado con la economía según el modelo neoliberal para generar el “capital humano”, es decir la mano de obra necesaria para el crecimiento económico. Algunas teorías destacan la importancia y la función del currículo y su función en la educación, visto esto como la representación dentro de una estructura social y la reproducción social. Habría que anotar que para la sociología de la educación, *“el currículo oculto permite indagar y mostrar las relaciones sociales que se dan dentro del proceso de enseñanza- aprendizaje, tales como las actitudes y aptitudes que no están definidas dentro del plan curricular, pero que se aprenden socialmente dentro de la institución educativa.”*¹³

Considerando que la reforma en la educación se plasma en el currículo, nos podemos dar cuenta que la reproducción social establecida por las estructuras sociales representa en el ámbito educativo un campo de entrenamiento, para generar y producir fuerza de trabajo que se acepte y adapte como legítimas, a través de pautas requeridas por el sistema capitalista de producción. A través del currículo esta fuerza de trabajo representa para el capitalismo, habilidades y cualidades que se ven reflejadas en obediencia, puntualidad, disciplina y productividad. *“El sistema educativo asegura entonces que una mano de obra adecuadamente formada dócil y fragmentada se reproduzca para cubrir las necesidades del capitalismo de cada generación”*¹⁴

Ahora bien, si hablamos de los cambios que demanda la nueva estructura socioeconómica en el contexto de la globalización, caracterizada por la mayor competencia industrial, que estimula la innovación y el desarrollo tecnológico de

¹³ Idem

¹⁴ Idem

sectores productivos estratégicos, es conveniente hablar del desarrollo de la mano de obra con especialización técnica que requiere toda esta serie de innovaciones, y que deben ser planteados según la reforma educativa y los nuevos diseños curriculares. Los patrones de especialización técnica son los aspectos que tienen especificación en los diseños curriculares.

Si consideramos que la tecnología es una actividad eminentemente creativa e intencional, cuyo objetivo esencial debe ser contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población por medio de desarrollo de productos, servicios, sistemas o ambientes. Así mismo, en tanto que la práctica social, la tecnología se desenvuelve en contextos específicos, siendo el contexto actual la innovación constante, ya que de ello depende la introducción permanente de nuevas mercancías al mercado.

En el ámbito educativo, la tecnología tiene mucha importancia prácticamente en todos sus niveles se plantean fines relacionados entre tecnología y sociedad, hasta la innovación tecnológica. En este abanico de posibilidades, también se incluye la aplicación de tecnologías vinculadas con el desempeño profesional. Un propósito formativo de la educación tecnológica abarca desde la educación secundaria hasta nivel profesional en México; el desarrollo de este tipo de enseñanza en nuestro país data de hace décadas.

Al respecto puede destacarse que se ha encontrado a la educación y el currículo en el desarrollo de la ciencia y la tecnología y que estos cambios educativos generan cambios sociales esenciales, que no son otra cosa que la representación de la ideología en el aparato del estado.

Ahora bien, un punto importante para discutir sobre la estructura del Estado según Althusser, *"la dominación que es ejercida por los Aparatos Ideológicos del Estado, uno de los cuales es la escuela donde "la principal función de la esta, como aparato ideológico del Estado, es contribuir a garantizar las condiciones de producción, mediante la producción de las posiciones ideológicas de los individuos. Pero además, contribuye a la reproducción de las fuerzas productivas mediante la*

transmisión de habilidades y saberes que reproducen la división social del trabajo”. “El sistema educativo, en consecuencia, tiene una función dual: producir posiciones laborales (mediante la instrucción técnica) y producir la interiorización de las relaciones de producción (mediante la inculcación de la subordinación y de las reglas de comportamiento). En el capitalismo contemporáneo la escuela pasa a ser la institución fundamental para asegurar la reproducción de las relaciones de producción, ejerciendo el papel que en otros momentos históricos han realizado otras instituciones (como la Iglesia en la Edad Media), y para proporcionar las destrezas necesarias a la fuerza de trabajo.”¹⁵

El aparato escolar es la reproducción de sumisión y obediencia a una ideología dominante como el estado y que se refleja en el currículo a través de contenidos escolares y no es otra cosa que la conversión de una ideología dominante al sector de la población.

Esto representa Según Althusser *“Que la ideología adecuada a la función que se debe desempeñar en la sociedad de clase de explotada, de agentes de la explotación, de agentes de la represión o profesionales de la ideología”*¹⁶

La historia de la educación técnica en el país muestran que está orientada, hacia el trabajo, creando recursos humanos para el desarrollo del sector productivo no es nueva, la formación de recursos humano que apoye el desarrollo del sector productivo, de ahí que las transformaciones en los esquemas de producción y en las formas de organización del trabajo se expresan en las modificaciones, y ha sido el objetivo central de este tipo de educación, poder determinar que es requerida para establecer la división técnico-social del trabajo en sus distintos puestos y empleos, de ahí que las transformaciones en los esquemas de producción y en las formas de organización del trabajo se expresen en la modificación de las necesidades de organización del trabajo y las necesidades de

¹⁵ Althusser, Louis.(1970). Ideología y aparatos del Estado, Freud y Lacan Traducción 1988 por editorial Nueva visión. Buenos Aires Argentina.

¹⁶Idem Althusser, (1974) P. 136

la demanda frente a la oferta educativa tecnológica, y que todo los aspectos estén relacionados.

De acuerdo al sistema económico llamado capitalista y el desarrollo de la globalización, los esfuerzos por adecuar las respuestas de formación tecnológica a las crecientes y diferenciadas del mercado laboral, tuvieron un impulso sin precedente, representando por el *“proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETyC) que surgió en 1995 por iniciativa del Gobierno Federal para elevar el nivel de calificación de los trabajadores mexicanos. El PMETyC tiene como objetivo “reestructurar las distintitas formas como se capacita a la fuerza laboral y que la formación eleve su calidad y gane en pertinencia respecto a las necesidades de los trabajadores y de la planta productiva nacional, con la contribución de los trabajadores, las empresas y las instituciones”*.¹⁷

Es aquí donde las relaciones entre la educación, la formación y el sistema productivo bajo el modo de producción capitalista, las relaciones sociales de producción determinan no sólo la organización y la división del trabajo, sino que defienden las tareas productivas, la distribución de las responsabilidades, el tipo de tecnologías por utilizar. Etc.

Al respecto puede destacarse que se ha ubicado a educación y el currículo en el desarrollo de la ciencia y la tecnología y que estos cambios educativos generan cambios sociales esenciales, que no son otra cosa que la representación de la ideología en el aparato del estado.

El aparato escolar es la reproducción de sumisión y obediencia a una ideología dominante como es el estado, que se reflejan en el currículo a través de contenidos escolares y no es otra cosa que la imposición de una ideología dominante al sector de la población.

¹⁷ Reforma curricular del Bachuillerato Tecnológico. SEP, COSNET, CECYTES, DGETI, DGTA Dirección General de Investigación Tecnológica, Documento de Información

Estos planteamientos son el sustento del proceso de transformación de los planes y programas de estudios del sistema tecnológico, Las funciones que lo simbólico cumple en esta reforma, es la reproducción de una desigual estructura social. El sistema de enseñanza, como sistema simbólico fundamental, no se limitaría, al contrario, en una transmisión neutra de la cultura de la sociedad. Al igual que otros sistemas simbólicos, la naturaleza de la cultura escolar sólo puede entenderse a través de las relaciones de ésta con una estructura social fragmentada en clases cuyas cuotas de poder son desiguales.

En las actuales reformas a la educación media tecnológica se ha definido como la capacitación del individuo para ser dominado ideológicamente y ser agregado al campo laboral para desarrollar habilidades de productividad y competitividad de acuerdo a las necesidades del aparato productivo del sistema económico capitalista, sin embargo estas tendencias del actual currículo puede estipular que, si atendemos a lo que se debe enseñar o a lo que los estudiantes y lo que deben aprender, si pensamos en lo que se debería enseñar y aprender o en lo que realmente se transmite y se asimila, si nos limitamos a los contenidos o abarcamos también las estrategias, métodos y procesos de enseñanza, si objetivamos el currículo como una realidad estancada o como algo que se delimita en el proceso de su desarrollo en el ámbito escolar, esta nueva perspectiva ha generado una dinámica de renovación del sistema educativo. No se pretende obtener, buenos técnicos especializados, sino personas bien formados e informados, capaces de integrarse en un contexto de conocimientos amplios de información plural y diversa que reciben, pero al mismo tiempo, y junto con esas técnicas y conocimientos, en la escuela se aprenden las “reglas” del buen uso, es decir de las conveniencias que debe observar todo agente de la división del trabajo, según el puesto que está “destinado” a ocupar: reglas de moral y de conciencia cívica y profesional, lo que significa en realidad reglas del respeto a la división social-técnica del trabajo y, en definitiva, reglas del orden establecido por la dominación de clase. Se aprende también a “hablar bien el idioma”, a “redactar” bien, lo que de hecho significa (para los futuros capitalistas y sus servidores) saber “dar órdenes”, es decir (solución ideal), “saber dirigirse” a los obreros, etc.

Podemos entonces decir que el currículo puede parecer con sentido administrativo y burocrático y los principios de la tecnología educativa y el enfoque de sistemas se constituye en la base teórica para la derivación de formas instrumentales y procedimientos técnicos dirigidos a la confección y aplicación de los planes de estudio, además de adecuarlos a las circunstancias específicas y necesidades de la modernización educativa.

Estos procesos nos llevan a ver que el resultado del desarrollo de la ciencia y la tecnología ha sido un detonador que está cambiando aceleradamente el mundo del trabajo y la educación tecnológica. El aparato productivo está siendo renovado por la revolución informática y por los nuevos modelos económicos.¹⁹
(Estructura del Bachillerato tecnológico Reforma curricular de la educación media tecnológica pag. 14).

La nueva reforma a la educación tecnológica establece la flexibilidad en la delimitación de los contenidos, al otorgar al docente la aplicación de los contenidos a partir de un diagnóstico y adaptarlo a las necesidades del contexto integral (tecno-científico, socio-afectivo, político-cultural y geográfico-económico) del alumno, por lo cual lleva a promover las competencias necesarias suficientes para articular las competencias del docente y del alumno en los saberes pertinentes, relevantes y funcionales en el técnico.

Al mismo tiempo, presenciamos el deterioro y fracaso de sistemas e instituciones antes sólidas, eficientes y confiables. Prevalece en la política educativa la orientación hacia esta calidad educativa adolece de deficiencias en los distintos elementos que la componen. Ello tiene un considerable impacto en la competitividad de las actividades productivas, en el contexto globalizado, y limita las posibilidades de mejoramiento de la calidad de vida de la población, sufrimos además un proceso de polarización de la riqueza entre países y en seno de cada país. Por eso, los liderazgos tradicionales van perdiendo legitimidad, junto con los modelos políticos que se practicaban y las ideologías que los sustentaban. Estos son fenómenos típicos de los periodos de transición de un patrón tecnológico a otro de las épocas de cambio y paradigma.

Finalmente, es necesario considerar que dentro de todo este proceso de innovaciones , reformas, cambios curriculares acordes con fenómenos de globalización y del modelo neoliberal, las ciencias sociales son un entorpecimiento para el desarrollo de una mano de obra flexible que este adaptada para “aprender para la vida”, no necesita conocimientos que posibiliten entender los fenómenos y/o problemas sociales o entender su entorno Como señala Althusser, *“el aprender a leer, escribir y contar no es igual para todos, una instrucción será para ser obrero, otra para ser técnico, una tercera para ser ingenieros”*¹⁸; *en el caso del objeto de estudio de la educación media tecnológica, las ciencias sociales aparecen como complemento adecuado para mano de obra técnica que deberá reproducir de la mejor forma en el proceso de producción capitalista”*.

¹⁸ Althusser, Louis.(1970). Ideología y aparatos del Estado, Freud y Lacan Traducción 1988 por editorial Nueva visión. Buenos Aires Argentina.

CAPITULO III

LA REFORMA EDUCATIVA EN EL EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA

3.1 Descripción de la reforma educativa en la educación tecnológica

El Sistema Nacional de Educación Tecnológica surge como un proyecto del Estado para formar cuadros técnicos y profesionales, impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, ampliar el marco de las oportunidades y contribuir a la independencia tecnológica del país.

La estructura curricular vigente para el bachillerato tuvo su origen en los Acuerdo Secretarial 71 y en el 77, establecidos en 1982. El primero de ellos define al bachillerato como “ como una fase de la educación formativa... , con una estructura curricular integrada por un tranco común, una área propedéutica y otra de asignaturas optativas para atender los intereses de los alumnos y los objetivos de la institución”; en el caso particular del bachillerato tecnológico, este último bloque corresponde a la formación tecnológica que capacita a los estudiantes para el desempeño de una actividad productiva como técnicos y constituye una característica esencial para identificar el bachillerato que se ofrece en el Sistema Nacional de Educación Tecnológica. (Estructura del Bachillerato tecnológico Reforma curricular de la educación media tecnológica pag. 14).

Diversos estudios de diagnóstico sobre el bachillerato tecnológico evidencian que, a pesar de los esfuerzos realizados, los programas de estudio aún presentan una excesiva carga de contenidos que no sólo resultan difíciles de cubrir en las horas de que se dispone, sino que ponen más énfasis en la memorización que en la comprensión y uso de los mismos.

Por lo que respecta a la formación para el trabajo, los resultados muestran la discrepancia entre los requerimientos del ámbito laboral actual y la estructura de contenidos de las especialidades existentes, ya que éstas se han orientado más hacia ocupaciones específicas; sobresale la necesidad de que las personas desarrollen competencias amplias que les permitan su aplicación a distintas situaciones de trabajo. Estos hallazgos, junto con el reconocimiento de nuevas

demandas de aprendizaje derivadas de la sociedad actual, permiten concluir que los planes y programas de estudio vigentes resultan obsoletos y requieren su replanteamiento.

El escenario de la educación media superior que se plantea para el año 2025 en el ProNaE 2001-2006 es totalmente compatible con dichos objetivos; para lograrlo, es imprescindible comenzar a trabajar inmediatamente. La política educativa muestra la decisión del Ejecutivo Federal de hacer un proyecto a favor de la educación y transformarla en el eje de desarrollo nacional. Se trata de encauzar los esfuerzos hacia la educación de vanguardia que conozca su entorno, que introduzca nuevas tecnologías y alcance estándares de calidad y efectividad equivalentes a los de los países más desarrollados. Además, la educación debe contribuir a una nueva cultura de trabajo, entendido como medio para la realización humana, la convivencia solidaria y el servicio a la comunidad.

Todo esto requiere de cambios sustantivos en el Sistema Nacional de Educación tecnológica, por lo que es necesario asumir los ejes de la política educativa y traducirlos en lineamientos más específicos que permitan emprender un proceso de transformación en lo académico y en lo organizacional.

De esto deriva que en la actualidad existen en la actualidad tres tipos de programas de la Educación Media Superior: el bachillerato general, cuyo propósito principal es preparar a los alumnos para ingresar a instituciones de educación superior, el profesional técnico, que proporciona una formación para el trabajo y, bivalente o bachillerato tecnológico, que es una combinación de ambas. Los bachilleratos general y tecnológico se imparten bajo las modalidades de enseñanza abierta y educación a distancia. Asimismo, la opción técnica ofrece ya la posibilidad de ingreso a la educación superior.

El Sistema Nacional de Educación Tecnológica surge como un proyecto del Estado para formar cuadros técnicos y profesionales, impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, ampliar el marco de las oportunidades y contribuir a la independencia tecnológica del país.

Dicho sistema es coordinado(SNET) por la Subsecretaria de Educación e Investigación Tecnológicas, quien se convierte en la entidad de la Secretaría de Educación Pública responsable de establecer las políticas y normas que orientan el desarrollo y operación de todas las instituciones educativas dedicadas a la educación tecnológica y sus diferentes niveles y modalidades.

Todo esto requiere de cambios especiales en el Sistema Nacional de Educación Tecnológica, por lo que es necesario asumir ejes de política educativa y traducirlas en lineamientos más específicos que permitan emprender un proceso de transformación en lo académico y en la organización, la participación exitosa en la sociedad del conocimiento; que contribuyan al desarrollo de la ciencia y la tecnología y que estén en condiciones de aprender los retos a los que se enfrenta en este mundo globalizado, que demuestren conocimientos y competencias conforme estándares nacionales e internacionales y que esto les permita desarrollar habilidades técnicas en el estudio y empleo, valorar la multiculturalidad y convivir en la democracia.

Así mismo el país requiere, por lo tanto de formar a profesionistas especialistas e investigadores capaces de crear, innovar y ampliar nuevos conocimientos de tal forma que se traduzca en beneficio colectivo; requiere, además, el apoyo educativo tecnológico de las industrias y empresas; servicios y programas formales e informales de educación transmitidos por los medios de comunicación; contar con la infraestructura científica y tecnológica y con los acervos de información digitalizada que permitan a la población estar en contacto con la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo.

El contexto socioeconómico y cultural mundial reporta cambios muy importantes que también se expresan en nuestro país; la educación no puede ser ajena a estos fenómenos y debe considerarlos para poder cumplir su función social. Al respecto puede destacarse que, en múltiples foros y documentos se ha encontrado a la educación que los individuos y grupos tengan una participación exitosa en la sociedad del conocimiento; que contribuyan a la resolución de problemas y al mejoramiento en las condiciones de vida desde la perspectiva del desarrollo sustentable; que estén en condiciones de aprender a lo largo de la vida;

que cuenten con los elementos para responder a las demandas del mundo del trabajo y de la sociedad; que tengan y demuestren conocimientos y competencias conforme estándares nacionales e internacionales y que esto les permita más libremente en la esfera de los estudios y del empleo, valorar la multiculturalidad y convivir en la democracia.

El país requiere, por lo tanto, formar a profesionistas, especialistas e investigadores capaces de crear, innovar y aplicar nuevos conocimientos de tal forma que se traduzcan en beneficio colectivo; requiere, además, el apoyo educativo y tecnológico de las industrias y empresas; servicios y programas formales e informales de educación transmitidos por los medios de comunicación; contar con la infraestructura científica y tecnológica y con los acervos de información digitalizada que permitan a la población estar en contacto con la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo.

Las políticas de formación para el trabajo y en el trabajo han tenido en México un lugar privilegiado dentro de las políticas educativas y laborales como una forma en que el gobierno establece las directrices que van a orientar y accionar para cumplir el objetivo y utilizar los medios necesarios, transmitiendo los saberes, conocimientos y valores que necesita el país, a lo largo de este siglo. Tradicionalmente, se ha distinguido entre las políticas de formación *para el trabajo*, y las políticas de formación *en el trabajo*. De las primeras se responsabiliza el Sistema Educativo Nacional, al grado de haber creado un subsistema, el de educación tecnológica, cuya referencia explícita para la formación son los sectores económicos o las ocupaciones concretas. Por su parte, las políticas de formación en el trabajo son responsabilidad de la Secretaría del Trabajo y se orientan a la capacitación de la fuerza de trabajo en las empresas.

Por otra parte de lo que se encarga el Estado en la formación para el trabajo esta revaluada de manera permanente bajo la forma de implementar diversas reformas con el objetivo de capacitar a los alumnos en las habilidades que definen las empresas, en este sentido, la reforma implantada en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 y el Programa de la Educación Tecnológica 2001-006 formularon un diagnóstico, y se plantearon conjunto de objetivos, políticas, líneas

de acción y metas, que orientaran el trabajo de las instituciones educativas, ya que incluyen una clara posición acerca de la naturaleza, el fin y las características de la educación media superior. El modelo educativo debe integrar los fines, principios y características fundamentales de la educación media superior tecnológica, a partir de interrogantes como ¿Cuáles son las propuestas educativas tanto para el alumnado como para los docentes?. Además, que tipo de prácticas educativas debe promover para cumplirlas?

En la última década, el subsistema de educación tecnológica (CECyTEH) vivió una importante reforma que manifiesta diez tendencias innovadoras. Entre ellas se destacan:

- La continuidad de la diversificación institucional -con la creación de nuevos niveles de técnicos y nuevas formas de atención a la demanda escolar.
- La descentralización del subsistema.
- La racionalización del número y contenido de las carreras para conformar un conocimiento tecnológico diferente generalizador, polivalente, flexible.
- La creación de nuevos mecanismos para la vinculación con el sector productivo.
- El establecimiento de políticas de formación de profesores
- La renovación del equipamiento de las escuelas.
- La apertura de nuevas relaciones entre las escuelas del subsistema de educación tecnológica y los programas impulsados por la Secretaría del Trabajo; los intentos por diversificar el financiamiento.
- La introducción de la evaluación de instituciones, maestros y alumnos del subsistema, como factor de calidad.²¹ (Reforma Curricular del

Bachillerato Tecnológico, SEP, COSNET, CECyTES, DGTI, DGTA, Dirección general de Investigación Tecnológica, Documento de Información)

El escenario de la educación media superior que se plantea para el año 2025 en el Programa Nacional de Educación (ProNaE) 2001-2006 es totalmente compatible con dichos objetivos.

La política educativa muestra la decisión del Ejecutivo Federal de hacer un proyecto a favor de la educación y transformarla en el eje de desarrollo nacional. Se trata de encauzar los esfuerzos hacia la educación de vanguardia que conozca su entorno, que introduzca nuevas tecnologías y alcance estándares de calidad y efectividad equivalentes a los de los países más desarrollados. Además, la educación debe contribuir a una nueva cultura de trabajo, entendido como medio para la realización humana, la convivencia solidaria y el servicio a la comunidad.

Todo esto requiere de cambios sustantivos en el Sistema Nacional de Educación Tecnológica, por lo que es imperativo asumir los ejes de la política educativa y traducirlos en lineamientos más específicos que permitan emprender un proceso de transformación en lo académico y en lo organizacional y estos ejes deben estar bien definidos y planteados en la reforma educativa.

Se pueden resumir que los objetivos de la reforma educativa de la educación media tecnológica DGETI son:

- 1) su identificación y reforzamiento de la especificidad de "lo técnico" como algo con una irreducible dimensión educativa y
- 2) sus vínculos con los negocios locales y las agencias públicas.

La primera característica está particularmente desarrollada en las instituciones rurales; la segunda en las urbanas.

No hay algo equivalente al "desarrollo rural" en las áreas urbanas, porque en ellas predomina la industria que es el paradigma del desarrollo moderno. En estas condiciones la misión es tecnológica y no social. El objetivo del desarrollo y la educación técnica es promover una mayor productividad, por ello fue necesario reformular contenidos de los planes curriculares para mejorar los niveles de eficiencia terminal.

3.2 LOS CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA, PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA.

Referirnos a modernidad significa cambios, estos cambios significan modificar, formas de enseñanza, etc. dentro de las reformas educativas ya que son los medios para incorporar, modificar, cambiar, mover y experimentar estrategias que afectan directamente en el proceso de enseñanza- aprendizaje y en los contenidos curriculares.

Esta modernización va a analizar cómo se establece y certifica un nuevo tipo de conocimiento profesional y técnico, que se requiere y que tiene como referente los planes y programas de estudio así como requerimientos específicos del sector productivo de empresas, se orienta a la modificación del currículo para responder a los desafíos del Tratado de Libre Comercio. Se racionalizan y actualizan las carreras ofrecidas para conformar un conocimiento tecnológico diferente: Generalizador, polivalente, flexible. Se crean nuevas carreras derivado directamente de la nueva organización del trabajo, así como nuevos perfiles laborales y escolares, Se acepta el criterio de una educación y un diseño curricular basado en estándares de competencias laborales. Se incorporan al currículo prácticas en las empresas en los niveles medio superiores del subsistema. Se otorga al conocimiento técnico valor y reconocimientos generales, mediante certificaciones de validez nacional e internacional.

- “La tendencia mundial para reconocer una mano de obra calificada es de una escolaridad de secundaria como mínimo, que incluya una formación laboral.
- Sólo el 15% de la población trabajadora de México ha recibido en alguna ocasión un curso de formación laboral.
- En los países desarrollados la mayor oferta laboral se ubica en los niveles correspondientes a los técnicos medios de México”.²⁰ (La realidad de la educación tecnológica en México. <http://www.suite101.net/content/la-realidad-de-la-educacion-tecnologica-en-mexico>)

Lo anterior nos permite ver que en México ha existido una fuerte deficiencia en la canalización hacia la formación de los recursos humanos, ya que somos un país con una insuficiente fuerza de trabajo calificada y con

un gran compromiso auestas, como lo es nuestra participación en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLC), así como los nuevos acuerdos económicos con América Central y del Sur, los Países de la Cuenca del Pacífico y la Comunidad Europea.

Un principio comercial expresa que hay que ser competente para aspirar a ser competitivo, sin embargo esto resulta imposible, si a nivel social se carece del convencimiento, por parte de la población, de aceptar un estatus de técnico dentro de los proyectos de vida de las nuevas generaciones y aún de las que actualmente aportan su fuerza de trabajo a la economía del país. Estos datos que, existen es una marcada tendencia por ingresar, dentro del nivel medio superior, al Bachillerato, por sobre los estudios terminales, pero también existe una problemática de deserción por reprobación y desinterés que obliga a casi la mitad de los matriculados en el Bachillerato, a abandonar la escuela. Precisamente se tiene previsto que estos alumnos, que por la ruta académica fracasan, se incorporen a la ruta tecnológica contribuyendo con ello a una doble función:

Estos datos que, existen es una marcada tendencia por ingresar, dentro del nivel medio superior, al Bachillerato, por sobre los estudios terminales, pero también existe una problemática de deserción por reprobación que obliga a casi la mitad de los matriculados en el Bachillerato, a abandonar la escuela. Precisamente se tiene previsto que estos alumnos, que por la ruta académica fracasan, se incorporen a la ruta tecnológica contribuyendo con ello a una doble función:

- A la formación de personal calificado a nivel técnico, que tanto requiere en estos momentos México, y
- A la recuperación de alumnos del nivel, que así obtendrán los elementos suficientes para una vida productiva.

Como se observa, lo que se propone es que ambas modalidades se fundan en una y que ésta sea flexible en el ingreso, según preferencias personales, con la opción de transitar por las diversas rutas, es decir, que también los participantes de estudios terminales, cuando hayan estudiado a través de un método inductivo por

excelencia, que privilegia la manipulación del referente concreto de tipo particular para luego generalizar el proceso como competencia aplicable a diversos contextos y logren sintetizar la teoría con la práctica, puedan tener mayores elementos para regresar a la ruta académica, si así lo desean, o de proseguir con una formación continua, cursando nuevas y variadas calificaciones y haciendo válida la propuesta del aprendizaje a lo largo de la vida, y con ello promover la polivalencia.

A demás la sociedad y el gobierno considera a la tecnología como la actividad eminentemente creativa e intencional, cuyo objetivo esencial debe ser contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población por medio del desarrollo de productos, servicios, sistemas o ambientes. Asimismo, en tanto que práctica social, la tecnología se desenvuelve en contextos específicos, influenciada por ellos implica cuestiones de índole ética.

Su potencial para el mejoramiento de la calidad de vida exige tomar en cuenta sus efectos en la sociedad, así como sus repercusiones en las generaciones futuras. Por ello, la tecnología debe abordarse desde la perspectiva del desarrollo sustentable y como un aspecto de la cultura

En el ámbito educativo, la tecnología tiene capital importancia; prácticamente en todos sus niveles se plantean fines relacionados con ella. Esos propósitos varían, desde el análisis de las relaciones entre tecnología y sociedad, hasta la innovación tecnológica. Esta concepción da las posibilidades de que también se incluye la aplicación de tecnologías vinculadas con el desempeño profesional.

Es decir que el propósito formativo de la educación tecnológica es desarrollar las capacidades de los jóvenes para generar soluciones innovadoras que impliquen sistemas tecnológicos. Este objetivo favorece a la adaptación de una perspectiva didáctica, desde la cual la solución de problemas mediante alternativas tecnológicas en un espacio en el que convergen la articulación y la aplicación de saberes.

La oferta de la educación media superior tecnológica se define teniendo en consideración las tendencias de innovación que marcan el desarrollo científico y tecnológico de la sociedad. Entre las áreas que destacan, por su evolución actual,

están la biotecnología, la meca trónica y las tecnologías de la información y comunicación.

Así mismo, para organizar el conjunto de especialidades que se ofrecen en el bachillerato tecnológico, se adopta una estructura basada en campos de formación profesional. La delimitación de los campos y la composición de las especialidades que se integran a ellos evolucionan de acuerdo con las dinámicas productivas, los sitios de inserción y las perspectivas de empleo en las diferentes regiones del país. Esto permite contar con una estructura y composición dinámica que contribuyen a la generación de una oferta de buena calidad, organizada y flexible.

DGETI es más cercana a la SEP, es una de sus direcciones, junto con los de educación primaria y secundaria. Salió de la reforma educativa de 1970, la que a su vez formaba parte de la reorientación de la política gubernamental y de su modelo desarrollista, de primero crecer aceleradamente para después repartir hacia el modelo de políticas de desarrollo compensatorio, dirigidas a los pobres excluidos dentro de un marco teórico de crecimiento con redistribución.

El Sistema Nacional de Educación Tecnológica surge como un proyecto del Estado para formar cuadros técnicos y profesionales, impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, ampliar el marco de las oportunidades y contribuir a la independencia tecnológica del país. Así mismo, para organizar el conjunto de especialidades que se ofrecen en el bachillerato tecnológico, se adopta una estructura basada en campos de formación profesional, estos campos y la composición de las especialidades que se integran a ellos evolucionan de acuerdo con las dinámicas productivas, los sitios de inserción y las perspectivas de empleo en las diferentes regiones del país. Esto permite contar con una estructura y composición dinámica que contribuyen a la generación de una oferta de buena calidad, organizada y flexible.

Dicho sistema es coordinado por la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, quien se convierte en la entidad de la Secretaría de Educación Pública responsable de establecer las políticas y normas que orientan el

desarrollo y operación de todas las instituciones educativas dedicadas a la educación tecnológica y sus diferentes niveles y modalidades.

Diversos estudios de diagnóstico sobre el bachillerato tecnológico evidencian que, a pesar de los esfuerzos realizados, los programas de estudio aún presentan una excesiva carga de contenidos que no sólo resultan difíciles de cubrir en las horas de que se dispone, sino que ponen más énfasis en la memorización que en la comprensión y uso de los mismos una de las causas de esta reforma según la política educativa, por lo que respecta a la formación para el trabajo, los resultados muestran la discrepancia entre los requerimientos del ámbito laboral actual y la estructura de contenidos de las especialidades existentes, ya que éstas se han orientado más hacia ocupaciones específicas; sobresale la necesidad de que las personas desarrollen competencias amplias que les permitan su aplicación a distintas situaciones de trabajo. Estos hallazgos, junto con el reconocimiento de nuevas demandas de aprendizaje derivadas de la sociedad actual, permiten concluir que los planes y programas de estudio vigentes resultan obsoletos y requieren su replanteamiento, y no solo ser una reforma educativa que coadyuve a una educación real que se vean las necesidades, y no solo ser una estadística del egreso.

Todo esto requiere de cambios sustantivos en el Sistema Nacional de Ecuación tecnológica, por lo que es imperativo asumir los ejes de la política educativa y traducirlos en lineamientos más específicos que permitan emprender un proceso de transformación en lo académico y en lo organizacional.

Por lo que estas instituciones de educación tecnológica ponen énfasis en la enseñanza de la tecnología deseable, la cual está concebida en los escritorios de los burócratas, así sean del más alto nivel, dejando de lado aspectos importantes y las oportunidades de establecer vínculos diferentes con los sectores más desprotegidos y marginados por el sistema.

Esto nos lleva a hacer una reflexión y análisis acerca, no solo de la inexistencia de investigación educativa tecnológica (en todos sus ámbitos. Niveles y modalidades), sino de hacia dónde deberán dirigirse los esfuerzos que, como

producto de tales tareas, permitan flexibilizar las rígidas estructuras académicas y administrativas que, bajo los currículos actuales, es casi imposible entender a la escuela, y su liga con el sector productivo que también se debe ligar al aspecto social.

Los proceso económicas han desatado una serie de desequilibrios, sociales las políticas educativas no deben afectar en aspectos relevantes dentro de los educandos, esta modernidad no se tiene que ver reflejada en lo que en la actualidad se requiere, la modernidad educativa, es que a través de una reforma implementada, se debe obtener que el concepto mismo de educación tecnológica como un paradigma organizacional, orientado hacia la innovación y la difusión tecnológica como un proceso educativo de formación de profesionales.

3.3.- La reforma educativa en la educación Media Tecnológica en el área de ciencias sociales.

La política educativa a través de la reforma a la educación media tecnológica, no permite determinar los requerimientos de ésta y solo se centra en la capacitación de los alumnos con base a las técnicas acreditadas en los módulos profesionales, y las necesidades del sistema capitalista. Estas transformaciones y cambios tienen repercusiones en el ámbito profesional de los actores dentro de la función docente en la implementación de una nueva estructura curricular, ya que repercute tanto en los alumnos, docentes y todos los involucrados.

En resumen, los principales cambios se ven relegado en el área de ciencias sociales el cambio esta, en Historia, Filosofía, Introducción a las ciencias sociales, Estructura socioeconómica de México y Metodología de la investigación, son sustituidas por una asignatura llamada Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valore como nueva modalidad en la modernización educativa

Sin embargo, se debe apuntar que los requerimientos de la reforma son demasiados para que realmente se dé el cambio, es necesario considerar que en el marco de la Reforma Integral de Bachillerato, que impulsa la Subsecretaría de Educación Media Superior, se ha llevado a cabo un proceso de evaluación de la operación de los programas de los componentes básico, propedéutico y profesional, con el propósito de efectuar cambios. RIEMS (Reforma Integral a la Educación Media Superior)

1.- La forma de evaluar, se evalúa por competencias, estas son disciplinares, competencias genéricas y las competencias del docente que se reflejan en las competencias que cumple el egresado a través de un perfil. Se divide en evidencias de desempeño, actitud, producto y conocimiento, ésta última es el examen, a cada una se le asigna un porcentaje y dentro de la suma de ésta se determina si es competente o no competente.

En lo particular el examen tiene un valor del 20% esto hace que el alumno ya no le de importancia y no tenga validez para su aprendizaje.

2.- Los planes y programas. Se presentan en diagramas que son muy flexibles y abiertos se imparte en semestres nones, lo que hace que no tenga continuidad y la secuencias crea conflicto en los alumnos al no comprender y poder relacionar los contenidos para abarcar la temática central y darle continuidad a los contenidos de un semestre a otro por la secuencia de los mismos.(Ver anexos)

3.- Los contenidos se distribuyen dependiendo el semestre en que se imparte. Son el elemento organizador de la práctica educativa. Y se decide abordarlos para señalar que no sólo debe entenderse como los conocimientos o temáticas disciplinarías, sino en el sentido más amplio que incluye los valores, actitudes y procedimientos que forman parte de lo que se aprende.

-“ Integra conocimientos de Ciencia, la Tecnología y las Humanidades

- Incluye conceptos y valores sobre la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

- Se determinan y actualizan conforme a las necesidades del contexto, el avance del conocimiento y los estándares aceptados nacional e internacional.

- Se organizan en planes y programas de estudio flexibles.

- Se articulan con los de la educación básica, la educación superior y el mundo del trabajo.” *(Modelo educativo de la educación Media tecnológica)*

4.-“ En primer semestre el tema central es “El desarrollo sustentable” y

Dentro del plantel la imparten los biólogos o médicos.

5.- En el tercer semestre el tema central es “Sociedad y Cultura” que la impartimos algunos maestros del área de ciencias sociales y contadores.

6.- En quinto semestre el tema central es “Historicidad” y la impartimos maestros del área de ciencias sociales y de educación física.” (*Modelo educativo de la educación media superior*)

Según la reforma los cambios en los programas y precisando la asignatura de CTSyV, permiten profundizar en la aplicación de la metodología para desplegar una educación centrada en el aprendizaje, que ha orientado el diseño y la operación de los programas del bachillerato tecnológico desde 2004. Al respecto, cabe destacar que la reforma educativa se establece en el Marco Curricular Común (MCC) que impulsa el despliegue de aprendizajes significativos orientados al desarrollo de competencias para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Estas competencias articulan conocimientos, habilidades y actitudes de contextos específicos, esto, hace que la asignatura se vuelva interdisciplinaria, esto significa que dentro de la lógica del entendimiento que, cualquier maestro de diferente formación puede y tiene la capacidad de dar la materia, sin embargo hay que diferenciar entre capacidad y formación, por lo tanto hace que se desvalorice la materia y que no se le dé la importancia adecuada en la formación de un técnico según la reforma integral de educación media superior (RIEMS).

La reforma dice que las competencias favorecen aprendizajes más complejos y globales. Adoptar este enfoque de competencias permite precisar conceptos, categorías, procesos y actitudes que favorecen en los estudiantes la adquisición de conocimientos, a partir de las significaciones de lo aprendido en la escuela, el mundo y la vida.

El fundamento que propone la reforma es que el técnico debe ser competente y que las competencias a desarrollar en el aspecto social, es que aprenda a lo largo de su vida con base a los procesos histórico social, económico y político, enfrentar los retos sin perder la base fundamental de ser un ser social, los cambios que se dan en la sociedad y en todos su contextos desde una perspectiva y deben concebir desde un punto de vista de análisis y reflexión.

La educación tecnológica se sitúa entonces en los ámbitos de la modificación a los planes y programas a través de eliminar al individuo pensante, reflexivo analítico y solo centra a la educación basada en la calificación del desarrollo de la ciencia y la tecnología, del trabajo la producción y reproducción, establecidos en los procesos económicos del capitalismo, interdependientes en la comprensión y la construcción del progreso social, reproducidos en las esferas del trabajo, de la producción y de la organización de la sociedad.

En realidad, educación, trabajo, ciencia y tecnología expresan sectores diferenciados pero recurrentes de producción y acumulación de conocimiento teórico-práctico, necesarios al individuo en su relación con la naturaleza, según sus intereses y necesidades de sobrevivencia.

Se visualiza entonces la *“escuela como una institución en donde se ejerce una influencia para crear un tipo de pensamiento dominante de clase, esto es, de la clase dueña de los medios de producción”*. ²¹ (Althusser, *Aparatos ideológicos del Estado*)

La educación media Tecnológica, dentro de la reforma, ha establecido una política educativa, que no permite determinar los requerimientos de la educación media tecnológica y que solo se centra, en la capacitación de los alumnos en base a las técnicas aprendidas en los módulos profesionales, y las necesidades del sistema económico capitalista.

“La asignatura o materia se inscribe en lo que se conoce como enfoque Ciencia, Tecnología y sociedad (CTS), el origen del enfoque CTS se remota a la década comprendida entre 1955 en el llamado periodo del optimismo. En esos años se tuvo gran confianza en los poderes benefactores de la ciencia y la tecnología para el progreso social. Esta confianza se expresa en la fórmula que aún está presente en gran parte del pensamiento social: Ciencia+Tecnología=Progreso económico=Progreso Social. (Modelo de la educación tecnológica pag. 22)

Fue a finales de la década de los sesentas que se delimito con relativa claridad el enfoque CTS, asociado a una reacción académica, institucional y social. Este periodo de la reacción se extiende, de forma ya consolidada, desde tiempos pasados hasta nuestros días, al unir investigaciones teóricas y empíricas en Filosofía y Sociología de la ciencia.

Se le considera una materia como propuesta educativa donde busca hacer frente a ciertas condiciones actuales, sin embargo la complejidad misma de los temas que aborda hacen que tenga un carácter interdisciplinario. (Anexo)

El objetivo fundamental de CTS radica en formar valores y generar conocimientos que propicien la valoración positiva de la ciencia y la tecnología, al mismo tiempo que el reconocimiento de sus límites y riesgos. Busca así mismo promover la participación ciudadana, además pretende integrar y abordar temas dentro de la historia, la sociología, economía, política, antropología, psicología social y derecho, integra un excesivos temas que es difícil articularlos, pues el antecedente del cambio es que segun las materias de ciencias sociales presentaban demasiado contenidos en su estructura, sin embargo las políticas educativas substituyendo estas materias por la asignatura CTSyV, esto es un análisis exhaustivo para poder comprenderla pues no tiene una secuencia ya que se imparte en semestres nones y se pierde la continuidad, y como consecuencia de esto, los docentes debemos comprometernos y actualizarnos sobre los objetivos que se deben perseguir ante estos cambios.

3.4. Importancia de las ciencias sociales en la educación media tecnológica.

Los aspectos de identidad cultural dentro del valle del Mezquital son muy importantes para el desarrollo de la cultura indígena, es por eso que el alumno del CECyTEH de Ixmiquilpan debe identificar el área de ciencias sociales como el factor que le proporcione los elementos necesarios para un mayor desarrollo social.

En el sistema educativo que va seguido inmediatamente por la especialización después de la conclusión de los estudios secundarios, existe la suposición implícita de que las necesidades educativas más amplias de la sociedad han sido confrontadas y satisfechas durante los años de la escuela primaria y los de la secundaria, sin poder identificar cuáles son los requerimientos de la misma.

El PMETyC tiene como objetivo reestructurar las distintas formas de cómo se capacita a la fuerza laboral y que la formación eleve su calidad educativa y generen pertinencia respecto a las necesidades de los trabajadores y de la planta productiva nacional, con la contribución de los trabajadores, las empresas y las instituciones educativas y por supuesto el desarrollo tecnológico que demanda el sistema capitalista y globalizador en el que estamos viviendo. La descentralización y los nuevos proyectos educativos en las áreas del currículum, métodos, formaciones, equipamiento condición laboral y gestión educativa, los nuevos postulados de aprender a aprender y poder definir las prioridades del cambio, supone relegar otros aspectos como el disminuir el área de ciencias sociales, asumir esa gran parte de responsabilidad en lo que respecta a las necesidades educativas más amplias de la sociedad, y poder determinar la importancia de esta área y todo lo que pueden proporcionar a los estudiantes.

Al discutir el papel de las ciencias sociales y cuál es la importancia y poner en tela de juicio de qué depende el currículo y la función de las Ciencias Sociales en un instituto tecnológico, encontramos que, su única y más importante función es la educación adecuada del especialista para la variedad de papeles que la sociedad le pide desempeñar, más allá de su especialidad. Cualquier otra orientación, la reducción de sus disciplinas no solo es para cubrir las necesidades específicas de la especialización, restringiéndolas a su función puramente de servicio, significa

anular su propósito principal y frustrar las necesidades de la sociedad. Se educa también para que el individuo sea capaz de *manejar* y manejarse en un mundo que no es sólo una realidad objetiva susceptible de ser conocida y contemplada, lo característico de lo humano no solo su capacidad para conocer el mundo sino que la capacidad para transformarlo y recrearlo.

La responsabilidad de los objetivos de las ciencias sociales en la educación técnica debe ser compartida en todo momento por todos, y se debe asumir que el técnico es capaz de responder a cualquier reto; actuar de otra manera sería, en efecto, negar la validez del propósito y no encuadrarlo en lo que el sistema capitalista establece y pide, no solo darle prioridad a las materias que lo especializan en la técnica de alguna materia en específico, ya que en toda profesión se pueden encontrar ciudadanos alertas e informados, poseedores de una educación amplia. Educar es, por tanto, hacer posible que los individuos conozcan las claves y manejen las herramientas que les permitan vivir en un mundo complejo cuya configuración depende de la actividad tecno científica. No se puede aprender a vivir en un mundo modelado por la ciencia y la tecnología sin comprender cómo funciona ese mundo sin interactuar con destreza con los artefactos que en él existen. Sin embargo, conocer y manejar constituyen la dimensión de lo efectivo, que debe estar presente en la acción educativa pero que no la agota. Además de los saberes y las destrezas (además de lo que es y lo que puede ser) existen los valores y las decisiones (lo que debe ser o lo que pudiera desearse que sea).

Los nuevos postulados pedagógicos de aprender a aprender y definir prioridades de la secuencia del cambio suponen relegar otros aspectos importantes que puedan definir actitudes, ideologías etc., si bien los procesos institucionales y las estrategias de política económicamente globalizantes y modernizante abren en teoría un ejercicio para impacto, la definición de proyectos institucionales como capacidad de innovar, pluralismo pedagógico y adaptación a la diversidad cultural de la población.

En toda profesión se pueden encontrar ciudadanos alertas e informados, poseedores de una educación que les permita tener todas las habilidades

necesarias para su desarrollo en las diferentes actividades. Ni la total amplitud ni la especialización estrecha constituye el distintivo principal de las profesiones. Parte del problema del interés de los Ciencias Sociales, estriba en el hecho de que el término a menudo se ha malinterpretado, dándosele como significado una amplitud de educación y de punto de vista que en más de una ocasión resulta ilusorio. El humanista moderno, como se le llama, en general es tan especializado como el ingeniero moderno, el médico en su práctica o el físico; es, en efecto, por lo general, tan solo un individuo que se ha especializado en una de las disciplinas que consideramos como parte de las "humanidades". Puesto en términos de los requisitos educativos de la sociedad, el problema es de tipo general y debe confrontarse en todos los niveles de la educación en toda clase de institución educativa: darles a todos los ciudadanos el mismo punto de vista amplio, los mismos valores, la misma cantidad de información general para hacerlos a ellos capaces tanto social como intelectualmente Tomando en cuenta la cantidad limitada de tiempo que por lo general se les asigna a las ciencias sociales y las humanidades en instituciones tecnológicas, podemos lograr con éxito nuestro propósito mediante una combinación equilibrada de la compulsión y la flexibilidad. La compulsión implica requerir una comprensión de los principios generales sobre los que se basan ambas áreas generales, y el aprecio de sus objetivos y logros, así como de su significado para el individuo como ciudadano. La flexibilidad le permite al alumno determinar la forma en que ha de llenar esos requisitos, en cuanto a contenido, y en cuanto al orden en que se siga el estudio de esas materias. Así, yendo más allá de los requisitos básicos civilizadores, al estudiante debería dársele la oportunidad de seguir más a fondo una u otra de las disciplinas sociales o humanistas. Debe tenerse en cuenta el peligro que existe de alguno que otro alumno que tiende a dar cursos seleccionando una extensión tan amplia de asignaturas que solo logra un conocimiento superficial de muchas materias pero sigue siendo un ignorante funcional en todas; también debe evitarse que el estudiante tienda a darle más énfasis a un aspecto, o sea a su especialidad.

En resumen, un sistema educativo eficaz y exitoso debe contribuir a hacer humanistas a los ciudadanos, sobre los cuales se pueda basar y consolidar una especialidad, el sistema educativo eficaz es aquel que produce una sociedad con todas sus características esenciales en la cual la reforma actual, el especialista en ciencias sociales- pierde su vigencia, pues lo más importante es generar mano de obra barata. Esto se debe a que la preocupación principal de las ciencias sociales debe girar alrededor de esa función educativa más amplia y de suma importancia que podría denominarse como función civilizadora, entendiendo ese término en el sentido un poco más amplio, más específico, del ciudadano.

En última instancia, lo importante de las ciencias sociales es la educación adecuada del especialista para la variedad de papeles que la sociedad le pide desempeñar, más allá de su especialidad. Cualquier otra orientación, como la reducción estrecha de esas disciplinas para cubrir solo las necesidades específicas de la especialización, así como los requerimientos del sistema capitalista, restringe su función puramente de servicio, significa anular su propósito principal y frustrar las necesidades de la sociedad tomando en cuenta la cantidad limitada de tiempo que por lo general se les asigna a las ciencias sociales en instituciones tecnológicas, esto se debe lograr con éxito mediante una combinación equilibrada de la compulsión y la flexibilidad para la Educación Media Tecnológica y generar en ella una calidad educativa que respalde donde incluye dimensiones y enfoques como la eficiencia, donde la calidad educativa es donde el alumno tiene que aprender de acuerdo a los planes y programas para hacer énfasis, en lograr esos aprendizajes y lograr niveles óptimos en sus conocimientos, competencias y actitudes necesarias para el ejercicio profesional y su desarrollo en sociedad, cumpliendo el rol que le corresponde.

CONCLUSIÓN

En el presente trabajo se pretendió contextualizar el significado de las políticas educativas ya que han adquirido un papel central, tanto por lo que se refiere a su diseño como por la operación y valoración de sus resultados. La evaluación de las políticas educativas aparece en esta década como una preocupación para dar a conocer los impactos de los programas y acciones que el sistema educativo ha desarrollado y para disminuir las desigualdades educativas y alcanzar mejores niveles de calidad y equidad.

El resultado de esta política educativa estudiada se ve reflejado en la Reforma a la Educación Media Tecnología hecha por una disposición gubernamental y se ha manifestado en su estructura curricular, con tendencias enfocadas a los objetivos de productividad. Durante muchos años la educación tecnológica ha presentado cambios que se han enfocado y ligado al aparato productivo del sistema económico capitalista y la modernidad educativa, que a través de su desarrollo ha generado mucha polémica sobre su currículo.

Es necesario destacar que en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Programas Sectoriales establecen directrices claras sobre las líneas que se deben de seguir para realizar la Reforma. Los planteamientos son pertinentes, ante la necesidad de una mejorar en la calidad educativa, según la política educativa.

La principal causa de esta modificación es el objetivo primordial de la educación media tecnológica formar técnicos capaces de enfrentar los retos de la modernización por el desarrollo de la ciencia y la tecnología y destacar los 3 pilares de la educación y la modernización (SABER HACER, SABER, Y SABER SER) estos pilares establecidos deben aplicarse dentro del currículo flexible, adecuado y pertinente, ante las necesidades de la estructura política, económica y social.

Estas modificaciones en la educación media tecnológica precisando el Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Hidalgo, Plantel Ixmiquilpan ha sido la modificación en los programas, y la descentralización de la educación, la sustitución de materias del área de ciencias sociales, y sobre todo el quehacer docente en su práctica.

Es necesario preguntar si referirse a los actores de la reforma y a la relación entre formación profesional y las demandas del mundo del trabajo, o a la valoración y apropiación que los actores deben adquirir en el proceso educativo, hacen de estas reformas una educación recibida sobre saberes legitimados, o se acerca a la orientación de la formación y capacitación de mano de obra calificada que se desempeñará en el ámbito laboral que le permita desarrollar habilidades.

El resultado de esta reforma ha sido la sustitución de las materias histórico sociales como: Ciencias Sociales, Historia; Estructuras Socioeconómicas, Filosofía, Métodos de Investigación, por un componente de formación profesional denominado Historia, Sociedad y Tecnología y se divide en Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores I, II, y III con una carga horaria total de 192 horas, por lo que hay una disminución de 64 horas en la carga actual, así como de 4 asignaturas, por lo que el docente un semestre se queda sin carga horaria, pues esta asignatura solo se imparte en semestres nones. Este resultado del cambio nos lleva a un planteamiento: ¿qué necesita el técnico para no debilitar y disminuir la formación de identidad nacional tan necesaria ante el proceso de globalización? Y ¿qué función cumple el docente? En esta reforma.

Estas tendencias radicales de concebir a la educación tecnológica, tiende a categorizar entonces al maestro como emisario de dominación-inconsciente si se quiere-como instrumento del aparato ideológico del Estado, que reproducen en la mente de los estudiantes algunos conocimientos y rasgos de la ideología dominante que contribuyen a formar ciertas cualidades de su personalidad.

Se observa entonces que estas reformas son un doble discurso entre el hacer y el quehacer docente, que la principal función de las reformas educativas es adherir a los egresados al campo laboral y que, sin duda, se deben crear alternativas para desvalorizar a la educación tecnológica, que no permite continuar estudios de nivel medio superior. Aunado a la desvalorización del área de Ciencias Sociales en la educación tecnológica, a través de la modificación de los planes y programas en que el currículo es un instrumento que concretiza a través de la ideología de clase del poder y el control las nuevas relaciones entre trabajo manual e intelectual, donde originan una educación muy especializada y jerarquizada que, como consecuencia refuerzan las relaciones de poder y jerarquías de las instituciones educativas,

cuando en contraparte el currículo debe permitir la participación del alumno, para elevar el aprovechamiento crear una relación igualitaria en la que se motive a la investigación, la participación, para evaluar el nivel de aprovechamiento generando así su inclusión de la sociedad. Por ello es necesario alternativas que puedan cubrir las necesidades y demandas del sistema económico capitalista y social.

Estas nuevas instituciones de educación tecnológica como CECyTES que con lleva no solo a la modificación de planes y programas sino a una nueva estructura para la modernización del país y como fundamento de la una planeación educativa:

Prácticas históricamente contextualizadas que se retoman especialmente dentro de:

- 1- Calidad educativa
2. Equidad, énfasis a grupos vulnerables.
3. Vinculación con el sector empresarial
4. Tecnologías de la Información y la comunicación,

PROPUESTA EDUCATIVA

Una propuesta o alternativa para poder abordar la materia, por la diversidad de formaciones entre los maestros que la impartimos, radica en ver la problemática: ¿Cómo abordar la asignatura o materia Ciencia, Tecnología Sociedad y Valores Los contenidos curriculares, establecidos en la Reforma a la educación Tecnológica, ofrece una nueva alternativa en la modernización educativa. La propuesta es articular los contenidos, con las habilidades a desarrollar a través de las competencias que el alumno pueda cubrir esto se refleja en:

Las estrategias didácticas constituyen la propuesta pedagógica hacia la cual se han enfocado de manera especial los esfuerzos para la mejora de la operación de los programas; por ello, en esta nueva versión los ejemplos se despliegan bajo nuevas formas de presentación, con énfasis en los criterios que confieren coherencia a cada secuencia, entre los cuales destacan los siguientes:

- a) La enunciación de un propósito formativo que incluye los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre los cuales están organizados los contenidos.
- b) El énfasis en el desarrollo de las secuencias didácticas en tres momentos: apertura, desarrollo y cierre.
- c) El despliegue de los atributos pertinentes de las competencias genéricas.
- d) La propuesta de un instrumento de registro de la secuencia didáctica, que incluye los elementos metodológicos indispensables para realizar la planeación de las estrategias centradas en el aprendizaje, contemplando la articulación de competencias

La importancia de la materia radica en que brinda elementos teórico prácticos con un enfoque interdisciplinario, que permiten al estudiante interpretar e incidir en problemas particulares de su entorno social, tales como: crisis económicas, pérdida de identidad, procesos antidemocráticos, desorganización social, injusticia, violencia, adicciones, discriminación racial y relaciones de poder entre otros; asimismo le permiten valorarse a sí mismo y fomentan el sentido de identidad,

solidaridad y compromiso social, para apoyar al desarrollo armónico de su comunidad.

Esto orienta a la formación de ciudadanos capaces de discernir y preferir la conducta que se aprenda a analizar, reflexionar y emitir Juicios de valor sobre todos los acontecimientos, que sepa establecer las causas y consecuencias de los hechos sociales, económicos y políticos y proponga alternativas para mejorar como sociedad.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
HIDALGO**

PLANTEL IXMIQUILPAN

CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD Y VALORES III

HISTORICIDAD

ENFOQUE PEDAGÓGICO

. Noelia Hernández Mayorga

La concepción del desarrollo de la ciencia y la tecnología, está presente en el desarrollo de la sociedad, esto puede visualizarse en el desarrollo económico y la mundialización y se puede resumir de la siguiente manera.

**MÁS CIENCIA = MÁS TECNOLOGÍA= A MAS RIQUEZA= MÁS BIENESTAR
SOCIAL**

Debido a los rápidos cambios científicos, así como la necesidad social, CTSyV se ha insertado en las reformas curriculares para relacionar las aportaciones científicas y tecnológicas como productos sociales, y uno de sus retos es incorporar a la educación a la sociedad del conocimiento por medio de las tecnologías de la comunicación y de la información (tics), así como el desarrollo sustentable, basado en la cultura ecológica y de valores.

El objetivo principal de CTSyV es ofrecer a través educación de la ciencia y la tecnología como herramientas para formar ciudadanos participativos, críticos sociales, alfabetizadores científicos y tecnológicos para crear una sociedad generadora de ciencia y tecnología de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

Como resultado de su participación en Estrategias Centradas en el Aprendizaje (ECA) se pretende que los estudiantes desarrollen competencias para:

- Conocer y valorar críticamente el papel histórico que ha tenido y puede llegar a tener la ciencia y la tecnología en la generación de condiciones para el desarrollo, y la participación como ciudadano en la construcción de una sociedad más justa.

LAS CATEGORIAS SON:

- TIEMPO
- ESPACIO
- MATERIA
- DIVERSIDAD
- ENERGÍA

Enfocado en conceptos como Justicia social, modos de producción modos de desarrollo, formas de convivencia y organización, hecho histórico y cambio social,

Basado en valores ético –políticos, valores epistemológicos valores estéticos, etc.

Como se sabe, los estudiantes desarrollan las competencias para conocer y valorar críticamente o bien para participar en la toma de decisiones.

Las competencias Genéricas que conforman el perfil del egresado del Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) describen, fundamentalmente conocimientos, habilidades, actitudes y valores, indispensables en la formación de los sujetos que se despliegan movilizan desde los distintitos saberes, su dominio apunta a una autonomía creciente de los estudiantes tanto en el ámbito del aprendizaje como de su actuación individual y social.

Las competencias Genéricas son aquellas que todos los bachilleres deben tener y es la capacidad de desempeñar habilidades y destrezas que les permitirá comprender el mundo e influir en él. Los capacita para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes los rodean, así como participar eficazmente en su vida social, profesional a lo largo de su vida.

Las competencias son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada

campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. (Artículo 3º. Del acuerdo número 444, en marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. (periódico oficial del gobierno del Estado de Hidalgo, de 16 de julio de 1982)

Las competencias disciplinares básicas dan sustento a formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil del egreso de la EMS y pueden aplicarse en distintos enfoques educativos, contenidos y estructuras curriculares.

De esta manera se eligen las competencias genéricas y disciplinares básicas de acuerdo con los contenidos de las actividades de apertura y cierre de cada secuencia.

DIMENSIONES DE LA COMPETENCIA

Conceptual (Conocer)	Procedimental (Saber)	Actitudinal (Saber Ser)
Historicidad Sociedad del conocimiento Educación Ciencia y tecnología Sociedad Agrícola Sociedad Industrial Marco de referencia	1.-Jerarquiza información 2.-Organiza información Identificación e interpretación de elementos 3.- Propone soluciones	Respeto Responsabilidad Solidaridad

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Asignatura: CIENCIA TECNOLOGÍA SOCIEDAD Y VALORES III (HISTORICIDAD)

Nivel:BACHILLERATO

Grado:5º semestre

Grupo(s):

Fecha:

Docente: . NOELIA HERNÁNDEZ MAYORGA

Horas programadas:(20 horas)

TEMA	C-T y sociedad del conocimiento y de la información
RESULTADO DE APRENDIZAJE	<i>Conocer a través de investigaciones el desarrollo de la educación, su historia y la influencia de está en el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la información además de entender y comprender los cambios en la sociedad por el desarrollo de la ciencia y la tecnología que modifican o conservan las concepciones económicas, sociales y culturales.</i>
COMPETENCIAS GENERICAS	
<i>Se auto determina y cuida de sí:</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</i> 2. <i>Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros</i>
<i>Piensa crítica y reflexivamente</i>	6. <i>Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</i>
<i>Aprende de forma autónoma:</i>	7. <i>Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</i>
<i>Trabaja en forma colaborativa:</i>	8. <i>Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</i>
<i>Participa con responsabilidad en la sociedad:</i>	<ol style="list-style-type: none"> 9. <i>Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</i> 10. <i>Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</i> 11. <i>Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables</i>
COMPETENCIAS DISCIPLINARES BASICAS	
<p><i>Ciencias sociales</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.</i> 2. <i>Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.</i> 3. <i>Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.</i> 	

4. *Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento*

Comunicación

40. *Localiza y ordena distintos datos, ideas y conceptos expresados o implícitos en un texto.*

41. *Interpreta distintos textos a partir de su contenido, sus características formales y el contexto histórico y cultural en el que se produjeron.*

42. *Expresa ideas y conceptos en forma escrita de manera clara, coherente y creativa*

COMPETENCIAS DOCENTE

3.- *Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje entendiendo al enfoque por competencias, los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.*

5.- *Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.*

Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

8.- *El avalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo*

PERFIL DEL EGRESO DEL ALUMNO

2.- *Emprenden proyectos personales, identifican riesgos y asumen con responsabilidad las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.*

3. *Basan sus relaciones en el respeto y la tolerancia, y usan el diálogo y la argumentación como medios para resolver los conflictos.*

5. *Asumen los valores de su cultura y respetan los de los demás como principios básicos de integración y convivencia nacional e internacional.*

8. *Conoce y aplican los conceptos y principios de las ciencias, la tecnología y las humanidades como medio para comprenderse a sí mismo y a su entorno.*

10. *Entienden el funcionamiento de sistemas tecnológicos, trabajan con ellos y valoran su impacto en la sociedad.*

MOMENTOS QUE SE LLEVA A CABO	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	TIEMPO ESTIMADO
APERTURA:	<p>CONCEPTUAL</p> <p>-Diagnostico ¿Qué es conocimiento? Enfoque filosófico sobre el problema del conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que es educación <p>Que trascendencia tiene la educación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento</p> <p>-Investigaciones en internet o libros, Sobre la historia de la educación tecnológica y su influencia en el desarrollo de la sociedades Agrícola, industrial, del conocimiento y la información en México</p> <p>Competencia: analiza y critica cantidad limitada de fuentes diversas, selecciona de ellas la información útil.</p>	<p>-Evaluación diagnóstica</p> <p>-Listas de Cotejo</p> <p>-Guías de observación</p>	4 clases (4horas)
DESARROLLO	<p>PROCEDIMENTAL:</p> <p>-Elaborar mapa conceptual sobre los aspectos (educación) que se toman en cuenta, para que la sociedad se</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rubricas - Listas de cotejo - Guías de observación 	8 (Horas)

	<p>convierta en una sociedad del conocimiento y de la información</p> <p>-Tabla comparativa ubicando el desarrollo de las sociedades tanto agrícolas, industriales del conocimiento y de la información, la relación que tienen con la educación en nuestro país, partiendo del desarrollo de la ciencia y la tecnología</p> <p>- Mediante un ensayo dando su opinión, Identifica la influencia de la educación tecnológica su historia, los cambios de está generados por el desarrollo de la ciencia y la tecnología</p> <p>-Crear un debate sobre las redes sociales y su influencia en la sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recopila datos - Procesa Datos <p>ACTITUDINAL:</p> <p>Actividades para valorar críticamente frente a un hecho social, promoviendo, participando, identificando y enjuiciando los valores.</p>		
<p>CIERRE:</p> <p>Las actividades de cierre permiten conocer el nivel del aprendizaje</p>	<p>-Exponer en equipo las diferentes épocas de la educación tecnológica que ha</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rubricas - Guías de observación - Listas de Cotejo 	<p>6 clases (6 Horas)</p>

<p>alcanzado entre el desarrollo de las actividades:</p>	<p>transcurrido en México y determinar el factor de desarrollo para una sociedad del conocimiento y de la información</p> <p>-Elaborar un resumen en forma individual sobre la educación tecnológica y el desarrollo de la ciencia y la tecnología relacionarlo con la justicia social la cultura tecnológica.</p> <p>-Destacando la importancia de la educación para construir a la sociedad del conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dara sus conclusiones en el debate sobre las redes sociales estableciendo causas y consecuencias - Se autoevalúa: <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué aprendí? ¿Cómo la aprendí? ¿Para qué aprendí? ¿Qué falto por aprender? ¿Qué valores aplica? 		
--	--	--	--

BIBLIOGRAFÍA

Althusser, Louis. (1970). Ideología y aparatos del Estado, Freud y Lacan Traducción 1988 por editorial Nueva visión. Buenos Aires Argentina.

Althusser, Louis. Discutir el Estado

Althusser, Louis. La filosofía como arma de la revolución. México: Siglo veintiuno editores, 1974.

Althusser, Louis. Para un Materialismo aleatorio. Madrid Arena

Althusser, Louis. Para leer el Capital, México Siglo veintiuno 1969

Althusser, Louis. Curso de Filosofía para Científicos.

Bonal Xavier. Sociología de la Educación, una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas, Paidós. Barcelona. 1998

Mungia Espitia Jorge, El camino sin sentido. Universidad Pedagógica. México, 1995.

SCHMELKES, Carolina, Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación Segunda edición, Oxford. México. 1998.

Valdez Bejar Iliana, Luis Ramirez Montero, Modelo de la Educación Tecnológica, Primera Edición 2004 Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.

Reforma Curricular del Bachillerato Tecnológico, SEP, COSNET, CECyTES, DGTI, DGTA, Dirección general de Investigación Tecnológica, Documento de Información

HEMEROGRAFIA

Aguirre, G. E., "Educación Tecnológica, nueva asignatura en Latinoamérica", en *Revista Pensamiento Educativo*, vol. 25, Dic., Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires 1999.

Barón, M., "El enfoque sistémico en la educación tecnológica. Haciendo comprensible lo complejo" en *Revista Novedades Educativas*, No. 121, Año. 13, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, 2001.

Gilbert, J. K., "Educación Tecnológica: una nueva asignatura en todo el mundo", en *Enseñanza de las Ciencias. Revista de Investigación y Experiencias Didácticas*, vol. 13, Barcelona, Ediciones ICE, 1995.

Ibarrola Maria, Bernal Enrique. Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional octubre-diciembre 1997

De Ibarrola M. Paradojas recientes de la educación frente al trabajo y la inserción social. Instituto de Planeación educativa /RedETIS/IDES. Buenos Aires Argentina 2004.

De Ibarrola, Ma. Y Bernal Descentralización ¿ Quién ocupa los espacios educativos. Revista de investigación educativa ,México 2003. COMIE vol.18

Mesografía

Odiseo. com.mx/bitacora educativa/2006/09/ pasos para la reforma educativa medio superior

Portal oficial D. G. T. I www.gob.dgti.com.

www.sep.gob.mx/wb2/sep- educación

WWW.anuies.mx/servicios/p_anuies publicaciones/ revsupres107.htm.

WWW.mitecnologico.com

Presidência.gob.mex/indez.php.

[WWW.uia.mx/campus/ publicaciones/joven pdf/epieck7.pdf](http://WWW.uia.mx/campus/publicaciones/joven pdf/epieck7.pdf)

WWW.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/boletin/141/index.htm-35K

http://es.wikipedia.org/wiki/Louis_Althusser"

ANEXOS

**LEY ORGANICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO**

TEXTO ORIGINAL

Ley Publicada en el Periódico Oficial, el 6 de julio de 1992.

GOBIERNO EL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO
ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a
sus habitantes, sabed:

Que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso Constitucional del
Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente.

D E C R E T O NÚM. 229

LEY ORGANICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

CAPITULO I NATURALEZA, OBJETO Y FACULTADES.

ARTÍCULO 1o. - SE CREA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, COMO UN ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
MISMO ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

ARTÍCULO 2o. - EL DOMICILIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO SERÁ LA CIUDAD DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO.

ARTÍCULO 3o. - EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
TENDRÁ COMO OBJETO LOS SIGUIENTES:

I. - IMPARTIR EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN EL NIVEL MEDIO
SUPERIOR, CONJUGANDO EL CONOCIMIENTO TEÓRICO CON EL
PRÁCTICO, QUE PERMITA AL EGRESADO INTEGRARSE A LA VIDA
PRODUCTIVA Y A LOS ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR.

II. - ORIENTAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN EL NIVEL MEDIO
SUPERIOR HACIA LAS REGIONES DONDE LAS NECESIDADES SOCIALES LO
REQUIERAN, PROPICIANDO SU VINCULACIÓN CON EL APARATO
PRODUCTIVO Y LA MEJOR CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.

ARTÍCULO 4o. - PARA GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

-
- I. - IMPARTIR EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO;
 - II. - CREAR, OPERAR Y MANTENER PLANTELES EN LAS DIVERASAS REGIONES DEL ESTADO QUE ESTIME CONVENIENTE, NECESARIOS Y POSIBLES;
 - III. - EXPEDIR CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DIPLOMAS Y TÍTULOS DE TÉCNICOS PROFESIONALES;
 - IV. - ESTABLECER EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS DEL MISMO TIPO, GRADO Y MODALIDAD EDUCATIVA, REALIZADOS EN INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS
 - V. - REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; Y
 - VI. - LAS DEMÁS QUE SEAN AFINES A SU NATURALEZA O QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE DECRETO U OTRAS LEYES.

ARTÍCULO 5o.- HABRÁ UN ESTATUTO GENERAL DEL COLEGIO Y REGLAMENTOS DEL MISMO QUE DEFINIRÁN Y DETERMINARÁN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SIN PERJUICIO DE OTROS ESTATUTOS ESPECIALES O NORMAS QUE SE REQUIERAN PARA REGIR ÁREAS O ACTIVIDADES DIVERSAS.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 6o. - LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO SERÁN:

I. - LA JUNTA DIRECTIVA

II.- EL DIRECTOR GENERAL

III.- EL CONSEJO CONSULTIVO DE DIRECTORES; Y

IV.- LOS DIRECTORES DE CADA UNO DE LOS PLATELES QUE ESTABLEZCA EL COLEGIO

ARTÍCULO 7o.- LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE HIDALGO, SERA LA JUNTA DIRECTIVA, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

I.- DOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO DEL ESTADO; QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, UNO DE LOS CUALES LA PRESIDIRA;

II.- DOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE ESTAN DESIGNADOS POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

III.- UN REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL QUE SERÁ NOMBRADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO; Y

IV.- DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO QUE PARTICIPEN EN EL FINANCIAMIENTO DEL COLEGIO MEDIANTE UN PATRONATO CONSTITUIDO PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL MISMO, ESTOS REPRESENTATES SERÁN DESIGNADOS POR EL PROPIO PATRONATO CON SUS ESTATUTOS.

ARTÍCULO 8o.- LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

I.- FORMULAR LAS POLÍTICAS GENERALES DEL COLEGIO, EN CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA SECTORIAL CORRESPONDIENTE;

II.- AUTORIZAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COLEGIO Y VIGILAR SU EJERCICIO;

III.- DETERMINAR LAS CUOTAS QUE DEBERAN COBRARSE POR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTE;

IV.- APROBAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS QUE A SU CONSIDERACIÓN SOMETA EL DIRECTOR GENERAL;

V.- RESOLVER ACERCA DE LA CONVIVENCIA DE ESTABLECER PLANTELES DESTINADOS A IMPARTIR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL CICLO SUPERIOR DE NIVEL MEDIO;

VI.- DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA REVALIDAR Y ESTABLECER EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE IMPARTAN EL MISMO TIPO DE ENSEÑANZA;

VII.- EXPEDIR EL ESTATUTO GENERAL Y LOS REGLAMENTOS, ESTATUTOS ESPECIALES, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE SU COMPETENCIA;

VIII.- ANALIZAR Y APROBAR, EN SU CASO LOS INFORMES QUE RINDA EL DIRECTOR GENERAL;

IX.- NOMBRAR A LOS DIRECTORES DE PLANTEL A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL;

X.- ACEPTAR LAS DONACIONES, LEGADOS Y DEMÁS LIBERALIDADES QUE SE OTORGUEN A FAVOR DEL COLEGIO;

XI.- FIJAR LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE EL COLEGIO EN LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS, COVENIOS Y CONTRATOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA EDUCATIVA; Y

XII.- EJERCER LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE CONFIERE ESTA LEY Y LAS NORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL COLEGIO.

ARTÍCULO 9o.- EN LA JUNTA DIRECTIVA, COMO ÓRGANO COLEGIADO DE LA INSTITUCIÓN, LOS ACUERDOS SE TOMARÁN PRO MAYORÍA DE VOTOS Y EL QUORUM SE INTEGRARÁ CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS, EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ EL VOTO DE CALIDAD.

ARTÍCULO 10.- LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA A QUE HACEN REFERENCIA LAS FRACCIONES I, II Y III, DEL ARTÍCULO 7º DE ESTE ORDENAMIENTO, SERÁN DESIGNADOS Y REMOVIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTE; EL RESTO DE LOS MIEMBROS DURARÁN EN SU CARGO TRES AÑOS. EL CARGO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ HONORÍFICO.

ARTÍCULO 11.- EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SERÁ DESIGNADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO Y DEBERÁ LLENAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- SER CIUDADANO HIDALGUENSE;

II.- TENER LA MAYORÍA DE EDAD;

III.- POSEER TÍTULO A NIVEL LICENCIATURA O SU EQUIVALENTE;

IV.- TENER EXPERIENCIA ACADÉMICA; Y

V.- SER DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL.

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DURARÁ EN SU DESEMPEÑO CUATRO AÑOS.

ARTÍCULO 12.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTOR GENERAL:

I.- REPRESENTAR AL COLEGIO EN TODA CLASE DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE DOMINIO Y DE PLEITOS Y COBRANZA, AJUSTÁNDOSE AL ESTATUTO GENERAL;

II.- FORMULAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, LOS PROYECTOS DE ESTATUTOS, DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COLEGIO ASÍ COMO DE REGLAMENTOS Y NORMAS INTERNAS Y DE SUS MODIFICACIONES;

III.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL COLEGIO;

IV.- REPRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL EJERCICIO ESCOLAR, INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO REALIZADAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR;

V.- HACER EN LOS TERMINOS DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, LAS DESIGNACIONES Y RENOVACIONES DEL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, QUE NO ESTEN RESERVADAS A OTRO ÓRGANO DEL COLEGIO;

VI.- ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DEL COLEGIO;

VII.- ADQUIRIR BIENES QUE REQUIERAN LAS NECESIDADES DEL COLEGIO, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO APROBADO;

VIII.- CONCURRIR CON VOZ INFORMATIVA A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES GENERALES Y ACUERDOS DE LA MISMA;

IX.- PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LOS NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DEL PLANTEL; Y

X.- LAS DEMÁS QUE LE SELALE ESTE ORDENAMIENTO Y LAS NORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL COLEGIO.

ARTÍCULO 13.- CON LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES SE INTEGRARÁ EL CONSEJO CONSULTIVO DE DIRECTORES, QUE SERÁ PRESIDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO.

ARTÍCULO 14.- CORRESPONDE AL CONSEJO CONSULTIVO DE DIRECTORES:

I.- ELABORAR PROYECTOS DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO;

II.- ANALIZAR LOS PROBLEMAS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS PLANTELES Y PROPONER LAS SOLUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE;

III.- AORDAR LOS PROGRAMAS SOBRE ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL ACADEMICO; Y

IV.- EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEÉSTE ORDENAMIENTO Y LAS NORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL COLEGIO.

CAPITULO III DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 15.- EL PATRIMONIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO LO CONSTITUIRÁN:

I.- LAS APORTACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS INGRESOS QUE LOS GOBIERNOS, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL LE OTORGUEN Y DESTINEN;

II.- LAS APORTACIONES, LEGADOS, DONACIONES Y DEMAS LIBERALIDADES (SIC), QUE RECIBA POR VÍA DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

II.- (SIC) LOS RENDIMIENTOS, RECUPERACIONES, BIENES, DERECHOS Y DEMAS INGRESOS QUE LEGENEREN SUS BIENES, OPERACIONES ACTIVIDADES O EVENTOS QUE REALICE; Y

IV.- EN GENERAL CON LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN POR CUALQUIER OTRO TITULO LEGAL.

CAPITULO IV DEL PATRONATO.

ARTÍCULO 16.- EL PATRONATO ESTARÁ INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO Y TRES VOCALES; LOS MIEMBROS DEL PATRONATO SERÁN DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL, SERÁN SELEGANADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA POR TIEMPO INDEFINIDO Y DESEMPEÑARÁN SU CARGO CON CARÁCTER HONORÍFICO.

ARTÍCULO 17.- CORRESPONDE AL PATRONATO:

I.- OBTENER LOS INGRESOS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL COLEGIO;

II.- ORGANIZAR PLANES PARA INCREMENTAR FONDOS DEL COLEGIO; Y

III.- EJERCER LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE CONFIERE ÉSTE ORDENAMIENTO Y LAS NORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL COLEGIO.

CAPITULO V DEL PERSONAL DEL COLEGIO

ARTÍCULO 18.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, CONTARÁ EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS CON EL PERSONAL SIGUIENTE:

I.- ACADÉMICO;

II.- TÉCNICO DE APOYO; Y

III.- ADMINISTRATIVO.

SERÁ PERSONAL ACADÉMICO, EL CONTRATADO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SE EXPIDAN Y DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICAS.

EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SE INTEGRARÁ POR EL QUE CONTRATE EL COLEGIO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DE TAL NATURALEZA.

ARTÍCULO 19.- SERÁN CONSIDERADOS COMO PERSONAL DE CONFIANZA EL DIRECTOR GENERAL, EL SECRETARIO GENERAL, LOS DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE PLANTELES, PREFECTOS, JEFES Y SUBJEFES DE DEPARTAMENTO, EL PERSONAL RESPONSABLE DE MANEJO DE FONDOS, SUPERVISORES, ALMACENISTAS, LOS SECRETARIOS PARTICULARES Y AUXILIARES.

ARTÍCULO 20.- LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ SATISFACER EL PERSONAL ACADÉMICO: SERÁN: POSEER CARTA DE PASANTE A NIVEL LICENCIATURA O TÍTULO DE NORMAL SUPERIOR.

CAPITULO VI DEL ALUMNADO

ARTÍCULO 21.- SERÁN ALUMNOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, AQUELLOS EGRESADOS DE SECUNDARIA QUE CUMPLAN CON LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE SU SELECCIÓN DE INGRESOS Y QUE SEAN ADMITIDOS PARA CURSAR LOS ESTUDIOS QUE SE IMPARTAN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO.

CAPITULO VII DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 22.- EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO,

LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEGISLACIÓN LOCAL EN LA MATERIA.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DESIGNARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS SUBSIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE QUE SE TRATA EL ARTÍCULO 7º. FRACCIONES I Y IV, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA SU SANCIÓN, PUBLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

P R E S I D E N T E.

DIP. FRANCISCO OLVERA RUIZ.

S E C R E T A R I O:

DIP. JOSEL MARROQUÍN R.

S E C R E T A R I O:

DIP. JESÚS PRIEGO CALVA

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO EL DECRETO NUMERO 229 DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO QUE CONTIENE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO

EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

PROFR. HERNÁN MERCADO PEREZ.

Planes de estudio vigentes	Nuevo plan de estudios	Cambios principales
<p>Incluye dos cursos de inglés, ubicados en el tronco común, con una carga horaria total de 128 horas.</p>	<p>Plantea cinco cursos de inglés; cuatro como parte del componente de formación básica y uno de carácter propedéutico obligatorio. Las cinco asignaturas tienen una carga horaria total de 276 horas.</p>	<p>Se agregan 144 horas de inglés.</p>
<p>Se imparten cursos de computación o informática.</p>	<p>Incluye el curso "Tecnologías de la información y la comunicación", en el primer semestre.</p>	<p>Se pone énfasis en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>
<p>El área Histórico-social se integra con cuatro asignaturas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a las ciencias sociales 2. Estructura socioeconómica de México 3. Historia de México 4. Filosofía <p>Carga total: 256 horas.</p>	<p>Incluye, en el componente de formación básica, un campo de conocimiento denominado "Historia, sociedad y tecnología", con tres asignaturas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciencia, tecnología, sociedad y valores I 2. Ciencia, tecnología, sociedad y valores II 3. Ciencia, tecnología, sociedad y valores III <p>Carga total: 192 horas.</p>	<p>El área Histórico-social es sustituida por el campo de conocimiento "Ciencia, tecnología y sociedad".</p> <p>Hay una disminución de 64 horas en la carga horaria para el área, así como de cuatro a tres asignaturas.</p>
<p>Cuando el estudiante selecciona la especialidad viene implícita su área propedéutica.</p>	<p>Las áreas de formación propedéutica son distintas de los campos de la formación profesional, y se refuerza la orientación del propedéutico hacia los estudios superiores.</p>	<p>El estudiante selecciona el área propedéutica, independientemente de la especialidad que curse.</p>
<p>Las asignaturas para cada una de las áreas propedéuticas varían entre las instituciones, y en la mayoría de los casos cada área constituye un paquete cerrado para el alumno.</p>	<p>Cada área de formación propedéutica incluye seis asignaturas: tres de ellas son comunes a las tres áreas, dos son específicas por área y una es elegida por el estudiante, con base en la oferta del plantel.</p>	<p>Las áreas de formación propedéutica y sus asignaturas son comunes para las tres direcciones generales y se introduce mayor flexibilidad en este sector del plan de estudios.</p>

Planes de estudio vigentes	Nuevo plan de estudios	Cambios principales
En la DGETA y en la DGE CyTM, la especialidad se inicia en el segundo semestre, mientras que en la DGETI comienza en el primero.	La formación profesional se inicia en el segundo semestre.	Unificación en el inicio de la formación profesional: segundo semestre
La carga horaria para las distintas especialidades varía de 1000 a 1700 horas y, por ende, también hay amplias variaciones en los niveles de calificación.	La carga horaria asignada a la formación profesional es de 1200 horas, y las especialidades se ubican principalmente en los niveles de calificación 2 y 3.	Delimitación de los niveles de calificación que se abordan y de las horas planteadas para la formación.
	Establece como contenidos transversales los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Uso de las tecnologías de la información y comunicación • Elucidación y solución de problemas • Ética • Expresión • Participación en actividades colectivas 	Se incluyen contenidos transversales.

Planes de estudio vigentes	Nuevo plan de estudios	Cambios principales
<p>Las especialidades están organizadas en tres áreas de conocimiento: Físico-matemática, Químico-biológica y Económico-administrativa.</p>	<p>Plantea campos de formación profesional relevantes para organizar las especialidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de equipos y sistemas 2. Servicios turísticos 3. Administración 4. Comercialización 5. Procesamiento de alimentos 6. Informática 7. Sistemas de información 8. Acuicultura 9. Sistemas de producción agropecuaria 	<p>Organización de las especialidades en campos de formación profesional.</p>
<p>Las especialidades se integran por un conjunto de asignaturas.</p>	<p>Las especialidades tienen una estructura modular.</p>	<p>La unidad que organiza las especialidades es el módulo, y se integra en función de los sitios de inserción al trabajo.</p>

Comparación entre los planes de estudio vigentes y la propuesta de reforma

Planes de estudio vigentes	Nuevo plan de estudios	Cambios principales
<p>Asignaturas organizadas en tres áreas, con un total de 3024 a 3808 horas para el plan de estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tronco común (del 41 al 60% del plan de estudios). 2. Área propedéutica (del 7 al 24% del plan de estudios). 3. Área tecnológica (del 33 al 40% del plan de estudios). <p>La carga por semana varía de 28 a 43 horas en las tres instituciones</p>	<p>Asignaturas organizadas en tres componentes de formación, que implican 2880 horas en total:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Básica (42% del plan de estudios) 2. Propedéutica (16% del plan de estudios) 3. Profesional (42% del plan de estudios) <p>La carga horaria semanal es de 32 horas para cuatro de los semestres, de 30 horas en otro y de 22 horas para el primer semestre.</p>	<p>Las asignaturas se organizan en tres componentes y se establece una cantidad de horas fija para cada uno de ellos y común para todo el sistema.</p> <p>Disminuye la cantidad de horas del plan de estudios, y el tiempo asignado a cada componente, corresponde a su importancia relativa en la formación de los jóvenes.</p> <p>Se unifica la carga horaria semanal entre las instituciones.</p>
<p>Tronco común organizado en cinco áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matemáticas 2. Ciencias naturales 3. Lenguaje y comunicación 4. Histórico social 5. Metodología 	<p>Componente de formación básica organizado en cuatro campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matemáticas 2. Ciencias naturales 3. Comunicación 4. Historia, sociedad y tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Se sustituye el área histórico-social por el campo de conocimiento "Historia, sociedad y tecnología". • Se elimina el área de metodología.
